# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

Sesión 65<sup>a</sup>, en lunes 29 de agosto de 2022 (Ordinaria, de 17:05 a 19:14 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl; Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

# ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

# ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA	43
II. APERTURA DE LA SESIÓN	49
III. ACTAS	49
IV. CUENTA	49
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE DESTAC. CHILENO ZALO REYES	
V. ORDEN DEL DÍA	52
INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN DE NORMAS PARA RI EFECTIVO DE DERECHO SOCIAL A LA EDUCACIÓN (S CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 13053-04)	Segundo trámite
ESTABLECIMIENTO DEL 12 DE MAYO DE CADA AÑO COMO LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y DEL EJERCICIO DE INDEPENDIENTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 1499	EL PERIODISMO
PROSCRIPCIÓN, TIPIFICACIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLEN PROTECCIÓN A SUS VÍCTIMAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. 07)	Boletín N° 13928-
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
<ol> <li>Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da ir del proyecto que "Modifica la ley N°20.765 para facilitar impuesto específico a los combustibles para los transportistas N° 15289-05. (117-370).</li> </ol>	la recuperación del
<ul> <li>Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales haccia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes pro</li> </ul>	
2. "Autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la c en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte". B (490-370), y	
3. "Impulsa la producción y uso del hidrógeno verde en el país". E (491-370).	30letín N° <u>14756-08</u> .
<ul> <li>Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales re la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despac proyectos:</li> </ul>	
4. "Establece un nuevo marco de financiamiento e introduce m público remunerado de pasajeros". Boletín N° <u>15140-15</u> . ( <u>487-</u>	

5. "Modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios y permite

flexibilizar convenios de pago por impuestos adeudados, para apoyar la reactivación de la economía". Boletín  $N^{\circ}$  15259-03. (488-370).

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 6. "Interpreta el artículo 11 de la ley N° 21.069, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa.". Boletín N° 14639-21(S). (486-370);
- 7. "Proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos.". Boletín N° 12535-21(S). (489-370), y
- 8. "Establece reforma tributaria hacia un pacto fiscal por el desarrollo y la justicia social". Boletín N° 15170-05. (492-370).
- Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Declara feriado nacional el día 16 de septiembre del año 2022". Boletín N° 15251-13. (405/SEC/22).
- 10. <u>Informe</u> de Comisión Mixta recaído en el proyecto, declarado inadmisible por el Senado, que "Establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de covid-19, en las condiciones y con los efectos que señala". Boletín Nº 14943-11.
- 11. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado por el decreto supremo N° 199, de 27 de mayo de 2022; el decreto supremo N° 214, de 15 de junio de 2022; el decreto supremo N° 219, de 29 de junio de 2002; el decreto supremo N° 223, de 13 de julio de 2022; el decreto supremo N° 231, de 30 de julio de 2022, y el decreto supremo N° 242, de 11 de agosto de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 242.
- 12. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "simple", sobre "Reforma constitucional que establece, en el marco de la seguridad social, una destinación específica del financiamiento para fines previsionales y una garantía sobre la propiedad de los fondos de capitalización individual de las y los afiliados(as)". Boletín N° 14921-07.
- 13. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Barchiesi, que "Modifica la ley General de Cooperativas para excluir del procedimiento concursal de liquidación, los créditos que las cooperativas de ahorro y crédito han otorgado a sus asociados". Boletín N° 15290-03.
- 14. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Jürgensen; Alessandri; Calisto; Ilabaca; Moreno; Sánchez; Soto, don Leonardo, y Urruticoechea, y de las diputadas señoras Barchiesi y Flores, que "Moderniza la gestión de conservadores, notarios y archiveros judiciales". Boletín N° 15291-07.
- 15. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores De La Carrera; Araya, don Cristián; Benavente; Irarrázaval; Longton; Meza; Sánchez y Urruticoechea, y de la diputada señora Flores, que "Modifica la Carta Fundamental en materia de requisitos para percibir la dieta de expresidente de la República". Boletín N° 15292-07.
- 16. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Urruticoechea; Araya, don Cristián; De La Carrera; Irarrázaval; Jürgensen; Kaiser; Meza; Moreno y Ojeda y

- de la diputada señora Barchiesi, que "Modifica la Carta Fundamental para establecer el deber del Estado de otorgar reparación a las víctimas del terrorismo en las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos". Boletín N° 15293-07.
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Urruticoechea, Araya, don Cristián; De La Carrera; Irarrázaval; Jürgensen; Kaiser; Meza; Moreno y Romero, don Agustín, y de la diputada señora Barchiesi, que "Modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, para permitir la reconducción inmediata de extranjeros detenidos por delito flagrante, en el plazo que indica". Boletín N° 15294-06.
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Sánchez; Araya, don Cristián; De La Carrera; Irarrázaval; Kaiser; Meza; Moreno; Romero, don Agustín; Schubert y Urruticoechea, que "Modifica el decreto ley N°321, de 1925, a fin de restringir los requisitos necesarios para acceder al beneficio de libertad condicional". Boletín N° 15295-07.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Ahumada; Cariola y Medina; y de los diputados señores Arroyo; Lee; Oyarzo; Pino; Pulgar y Rivas, que "Modifica el Código Penal para sancionar la agresión a dirigentes sociales en el ejercicio de sus cargos". Boletín N° 15296-07.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras González, doña Marta; Placencia y Tello; y de los diputados señores Araya, don Jaime; Cuello; Giordano; Mellado, don Cosme; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa, que "Modifica la ley N°20.363, que Instituye el Día del Minero, para declarar el Día del Minero y la Minera; y autoriza construir un monumento, en la comuna de Machalí, en homenaje a la primera mujer minera". Boletín N° 15297-24.
- 21. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Urruticoechea; Araya, don Cristián; De La Carrera; Irarrázaval; Ojeda y Romero, don Agustín, y de la diputada señora Barchiesi, que "Modifica diversos cuerpos legales para fortalecer la libertad, gestión y transparencia de los sindicatos y asociaciones de funcionarios". Boletín N° 15298-13.
- 22. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Irarrázaval; Araya, don Cristián; Matheson; Moreno; Ojeda; Pulgar; Romero, don Agustín, y Sánchez, y de la diputada señora Barchiesi, que "Modifica el Código Penal para agravar la pena por el delito de injurias cometidas contra Carabineros de Chile, en razón de su cargo o con ocasión del ejercicio de sus funciones". Boletín N° 15299-25.
- 23. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Urruticoechea; Araya, don Cristián; De La Carrera; Irarrázaval; Jürgensen; Meza; Ojeda; Romero, don Agustín; Romero, don Leonidas, y Sánchez, que "Modifica la ley N° 19.253, sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, para excluir de sus beneficios a personas que cometan actos de violencia". Boletín N° 15300-17.
- 24. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Santana; Barría; Leiva y Naranjo; y de las diputadas señoras Cicardini; Molina; Placencia; Rojas; Schneider y Serrano, que "Modifica la Ley General de Educación para garantizar la entrega de contenido integral en las horas de libre disposición de la Jornada Escolar Completa". Boletín N° 15301-04.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13128-22-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13132-22-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 12976-22-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13026-22-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13042-22-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, frase final, de la ley N° 19.886, y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 12382-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 31. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 20 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Rol 12234-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12869-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 33. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12865-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 34. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12864-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 35. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13045-22-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 36. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, inciso segundo; y 10, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 12378-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

- 37. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12912-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 38. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12910-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 39. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12905-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 40. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12897-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 41. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12892-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 42. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12895-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 43. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12969-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 44. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 33, N° 2, de la ley 18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión. Rol 12209-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 45. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12961-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 46. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 33, N° 2, de la ley 18.838 que crea el Consejo Nacional de Televisión. Rol 12682-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 47. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12954-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 48. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- $1^\circ,$ inciso segundo, de la ley  $N^\circ$  18.216. Rol 12949-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 49. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12945-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 50. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12921-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 51. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12919-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 52. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12913-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 53. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12863-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 54. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12860-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 55. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12855-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 56. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley No 18.216. Rol 12843-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 57. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12843-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 58. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12974-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 59. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley No 18.216. Rol 12876-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

- 60. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12877-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 61. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12888-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 62. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 450, inciso primero, del Código Penal. Rol 13103-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 63. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de laLey N° 18.216. Rol 12922-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 64. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12890-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 65. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 54, N° 4, de la ley N° 19.947, sobre Matrimonio Civil. Rol 11739-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 66. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso segundo, parte final; y 162, incisos quinto a séptimo, del Código del Trabajo. Rol 12262-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 67. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 12845-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 68. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 12791-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 69. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "en un plazo de seis meses a contar de la publicación de la presente ley", contenida en el artículo transitorio, inciso segundo, de la ley N° 20.791, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores. Rol 12640-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 70. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 388, inciso segundo, y 390, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 11481-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

- 71. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12982-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 72. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 470, inciso primero, y 472, del Código del Trabajo. Rol 12127-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 73. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del procedimiento", contenida en el artículo 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo. Rol 12665-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 74. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del procedimiento", contenida en el artículo 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo. Rol 1238521-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 75. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216; y 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 13096-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 76. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de laley N° 18.216. Rol 1369-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 77. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12956-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 78. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de laLey N° 18.216. Rol 13158-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 79. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13114-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 80. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12941-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 81. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13211-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

- 82. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13216-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 83. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13262-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 84. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12937-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 85. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12935-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 86. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley No 18.216. Rol 12767-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 87. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13393-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 88. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13314-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 89. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13365-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 90. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13313-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 91. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13173-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 92. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12960-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 93. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del

- artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12944-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 94. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13191-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 95. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13397-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 96. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13266-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 97. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13247-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 98. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley No 18.216. Rol 13222-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 99. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, incisos quinto, oración final, sexto, séptimo, octavo y noveno, del Código del Trabajo. Rol 12412-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 100. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 46, inciso segundo, N° 8, de la ley N° 20.600, que crea los Tribunales Ambientales. Rol 12147-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 101. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 13464-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 102. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13522-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 103. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "Se presumirá de derecho que se han efectuado los descuentos a que se refiere ese mismo artículo, por el solo hecho de haberse pagado total o parcialmente las respectivas remuneraciones a los trabajadores", contenida en el artículo 3°, inciso segundo; y de la frase "Dicho interés se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 22,

- inciso sexto, ambas de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social; y de la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso décimo tercero, del D.L. N° 3500. Rol 13446-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 104. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 13438-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 105. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "Se presumirá de derecho que se han efectuado los descuentos a que se refiere ese mismo artículo, por el solo hecho de haberse pagado total o parcialmente las respectivas remuneraciones a los trabajadores", contenida en el artículo 3°, inciso segundo; y de la frase "Dicho interés se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 22, inciso sexto, ambas de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social; y de la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso décimo tercero, del D.L. N° 3500. Rol 13460-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 106. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13507-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 107. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 13560-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 108. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del procedimiento", contenida en el artículo 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo. Rol 13424-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 109. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, inciso primero, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 13490-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 110. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216; y 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 13500-22INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 111. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "Quedarán excluidos quienes, dentro de los dos años anteriores al momento de la presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador", contenida en el artículo 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y del artículo 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13447-22 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 112. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 195, incisos segundo y tercero, de la ley N° 18.290. Rol 13412-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 113. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Rol 13445-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 114. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 13485-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 115. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 13444-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 116. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público"; y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del articulo precedente", contenidas en el artículo 277 del Código Procesal Penal. Rol 13459-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 117. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 109, 120, 121, 123, 124, 125, 234 y 235, del Código de Minería; y 8°, incisos primero, segundo, cuarto y quinto, de la ley N° 18.097, Orgánica Constitucional de Concesiones Mineras. Rol 13488-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 118. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 13545-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 119. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, y 10, del D.L. N° 776, de 1925, sobre Realización de Prenda. Rol 13491-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 120. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, incisos quinto, sexto y séptimo, del Código del Trabajo. Rol 13467-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 121. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "No obstante lo anterior, en ningún caso podrá recurrirse al tribunal transcurridos noventa días hábiles desde la separación del trabajador", contenida en artículo 168, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13496-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 122. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 13517-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 123. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387 inciso segundo del Código Procesal Penal. Rol 13503-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 124. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, Artículo 4° bis inciso segundo de la Ley N° 17.322. Rol 13434-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 125. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 195, inciso tercero, y artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 13448-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 126. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 358, N° 5°; y 384, del Código de Procedimiento Civil. Rol 13498-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 127. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 129 bis 4; y 129 bis 8, del Código de Aguas. Rol 13462-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 128. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 151, de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo. Rol 13508-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 129. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público"; "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del articulo precedente"; y "por la exclusión de pruebas decretadas por el juez de garantía", contenidas en el artículo 277 del Código Procesal Penal. Rol 13451-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 130. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 470 del Código del Trabajo. Rol 12684-21-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

#### VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Licencia Médica

 Comunicación de la diputada señora Santibáñez, quien acompaña licencia médica por la cual acredita que deberá permanecer en reposo por un plazo de 7 días, a contar del 25 de agosto de 2022 en curso.

# 2. Certificados

- Certificado que acredita que la diputada señora Flores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 17 y el 31 de agosto de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Naranjo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 15 y el 19 de agosto de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Gazmuri, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 17 de agosto de 2022, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Ramírez, don Matías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 28 de agosto y el 3 de septiembre, de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Cuello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 29 de agosto de 2022, por impedimento grave.

 <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Cuello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 29 de agosto de 2022, por impedimento grave.

# 3. Notas

- Nota del diputado señor Durán, don Jorge, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 21 de agosto de 2022, para dirigirse a México.
- Nota de la diputada señora Del Real, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 19 de agosto de 2022, para dirigirse a Estados Unidos de América.
- Nota de la diputada señora Barchiesi, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 21 de agosto de 2022, para dirigirse a Roma, Italia.
- Nota del diputado señor Camaño, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 29 de agosto de 2022, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- <u>Nota</u> de la diputada señora Del Real, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país, por un plazo inferior 30 días, a contar del 19 de agosto de 2022 para dirigirse a EE.UU.

#### 4. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Del Real, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 17 de agosto de 2022, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Sáez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 17 de agosto de 2022, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Barría, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 9 de agosto de 2022.
- Comunicación del diputado señor De Rementería, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 29 de agosto de 2022, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Cariola, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 30 de agosto de 2022.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Cariola, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin

- goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 31 de agosto de 2022.
- Comunicación del diputado señor Durán, don Jorge, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas los días 29 y 30 de agosto de 2022.

# 5. Oficio

Oficio de la ministra de Bienes Nacionales por el cual da respuesta al proyecto de resolución N° 270, de 19 de julio de 2022, que solicita a S.E. el Presidente de la República que establezca incentivos, medidas y otras acciones destinadas a brindar solución al déficit habitacional nacional.

# Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

- Diputado Santana, don Alejandro. Si lo tiene a bien, se sirva disponer una investigación en el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la Municipalidad de Puerto Montt, a fin de verificar eventuales irregularidades administrativas en el uso y rendición de los recursos de la Subvención Escolar Preferencia (SEP) y del Programa de Integración Escolar (PIE), en los términos que requiere. (1.788 al 73514).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Investigar las medidas que fueron adoptadas en el Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Los Lagos, por parte del exrector señor Carlos Silva, en el marco de eventuales irregularidades en la utilización de los recursos. (1.790 al 72101).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Se sirva disponer la revisión del cumplimiento de los programas Vida Sana y de Cirugía para Obesidad Mórbida, junto a los protocolos técnicos y normativa que el Ministerio de Salud se ha dado, en los términos que requiere. (1.795 al 38785).
- Diputado Walker, don Matías. Fiscalizar los alcances legales y eventuales irregularidades o vicios de procedimiento en la adjudicación, por parte del Gobierno de Chile, a dos grandes operadores turísticos, en desmedro de los demás operadores, para el proceso de ingreso de personas vía aérea, a los denominados hoteles de tránsito como una nueva medida sanitaria, en los términos que requiere. (1.796 al 73033).
- Diputado Crispi, don Miguel. Tenga a bien emitir un pronunciamiento sobre los criterios empleados para la selección de las dos agencias de viajes contratadas por el Ministerio de Salud como agencias de viaje exclusivas para gestionar, asignar y vender las reservas de los hoteles de tránsito, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1.796 al 77020).
- Diputado Walker, don Matías. Si lo tiene a bien, se sirva emitir un pronunciamiento acerca de la situación que afecta a nueve trabajadores a contrata de la Municipalidad de Coquimbo, quienes fueron notificados de su desvinculación laboral a partir del 30 de diciembre de 2021, a fin de poder resolver la aplicabilidad del dictamen 006400N18, que actualiza instrucciones y criterios complementarios fijados en el dictamen N° 85.700, de 2016, sobre confianza legítima en las contratas a estos funcionarios, por las consideraciones que expone. (1.798 al 83094).
- Diputado Donoso, don Felipe. Solicita emitir un pronunciamiento respecto de la legalidad de las conductas realizadas por la concejal de la Municipalidad de Talca,

- señora Paula Retamal, en cuanto habría realizado propaganda política en una actividad llevada a cabo en el Club de Adulto Mayor Los Alegres, de acuerdo a los hechos descritos en la petición adjunta. (1.802 al 7565).
- Diputado Schalper, don Diego; Diputado Pardo, don Luis; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Castro, don José Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Longton, don Andrés; Diputada Cid, doña Sofía. Emita un pronunciamiento sobre las fiscalizaciones y auditorías efectuadas al Programa de Jardines Infantiles Meta, perteneciente a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en los términos que requiere. (244380 al 11750).
- Diputada Mix, doña Claudia. Estado de tramitación del requerimiento presentado ante su organismo, con fecha 16 de marzo del 2021, N° W007614/2021, efectuado por el señor Rolando Santos, mediante el cual solicita un pronunciamiento y revisión de algunos actos administrativos realizados por funcionarios de la Municipalidad de Colina, relacionados con el excesivo pago de horas extras a los trabajadores de planta, a lo menos en los años 2019 y 2020. (246674 al 73364).
- Diputado Donoso, don Felipe. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre la visita que habría realizado el pasado 5 de julio la directiva regional del Partido Socialista al Delegado Presidencial Regional del Maule, Humberto Aqueveque, oportunidad en que habrían confirmado su compromiso de brindar apoyo al Gobierno del Presidente Boric y la opción Apruebo, señalando si esta instancia se ajusta o no al instructivo sobre el plebiscito de salida dictado por la Contraloría General de la República, en relación con el deber de imparcialidad y prescindencia política. (250285 al 9021).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Se sirva informar sobre la forma de administración de los Comités de Vivienda a cargo de la Municipalidad de Freire, indicando cuáles están constituidos para la adquisición de viviendas y cuáles para la postulación a mejoramiento, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (453-139 al 1151).

# Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Ramírez, don Matías. General director de Carabineros de Chile informe respecto a la intervención de los funcionarios de esa institución el día 1 de mayo de 2022 en los disturbios ocurridos en el barrio Meiggs, de la comuna de Estación Central, particularmente a quienes estaban a cargo del vehículo placa patente PB RK 46 y aquellos que utilizaban cascos institucionales con las siglas FO-14, COP 47-04 y COP 47-03. (122 al 2327).
- Diputado Ramírez, don Matías. General director de Carabineros de Chile informe respecto de las medidas adoptadas por funcionarios de la institución, para dar resguardo en el sector aledaño a las Avenidas y calles Alameda con Bascuñán Guerrero, Meiggs y Exposición, el día 1 de mayo de 2022, remitiendo todos los datos requeridos en la petición. (122 al 2431).
- Diputado Romero, don Leonidas. General director de Carabineros de Chile informe si el Grupo Escolta Presidencial (GEP) cuenta con vehículos blindados y, de ser efectivo, cuántos y cuándo fueron adquiridos. (125 al 511).
- Diputado Araya, don Cristián. Posibilidad de que los abogados de la delegación Presidencial, que obran como querellantes, procedan a solicitar medidas cautelares más gravosas de privación de libertad, cuyo cumplimiento pueda ser garantizado,

- respecto de la imputada Orfelina Alcaman, por las consideraciones que expone. (16.311 al 8235).
- Diputado Camaño, don Felipe. General director de Carabineros de Chile tome conocimiento de la labor desarrollada con la general jefe de la XVI Zona de su institución, acordando realizar un trabajo en conjunto para avanzar en la implementación humana, técnica y de infraestructura, con el fin de posibilitar que su institución pueda desarrollar sus funciones y responsabilidades de la mejor manera posible en la Región de Ñuble, por las consideraciones que expone. (16.429 al 5179).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Informe el plan de seguridad que se ha establecido para la Región de La Araucanía, detallando las medidas que se adoptarán en la materia. (17.960 al 715).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de efectivos, vehículos logísticos y medios utilizados por el Ejército de Chile para combatir los hechos de violencia y terrorismo en las provincias de Arauco, Biobío, Malleco y Cautín. (6855-1764 al 6163).

#### Ministerio de Relaciones Exteriores

 Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (8613 al 11488).

# Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Eventual desabastecimiento de insumos que son necesarios para la calefacción de los hogares en la Región de La Araucanía y si vuestra secretaría de Estado se encuentra revisando o monitoreando la carencia o la lenta reposición de mercaderías que forman parte de la canasta básica de bienes y que integran el Índice de Precios al Consumidor. (3051 al 9688).
- Diputada Bravo, doña Ana María. Estado de avance o implementación del "Observatorio de Precios", anunciado con ocasión del acuerdo sobre el incremento del salario mínimo mensual, suscrito con la Central Unitaria de Trabajadores, con indicación del presupuesto asignado a dicha entidad pública que la ejecutará, regiones en que se ha piloteado o implementará, la nómina de productos incluidos y las características de los establecimientos a observar. (6099 al 7734).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Presupuesto asignado para la implementación del "Observatorio de Precios" en la Región de Los Lagos, con indicación de la cantidad de funcionarios que desarrollarán dicha tarea y su dependencia administrativa, tipos de productos incluidos y establecimientos monitoreados, indicando si se contempla la observación y difusión de precios de los productores rurales pertenecientes a pueblos originarios. (6099 al 7759).

#### Ministerio de Hacienda

- Diputada Pérez, doña Joanna; Diputado Aedo, don Eric; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Calisto, don Miguel Ángel; Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputado Saffirio, don Jorge; Diputado Undurraga, don Alberto. Factibilidad de corregir los errores e inconsistencias de la plataforma destinada a la Operación Renta y extender su plazo a lo menos hasta el 31 de mayo de 2022. Asimismo, se asuma el compromiso de convocar a una mesa técnica público-privada, conformada por Servicio de Impuestos Internos, la Defensoría del Contribuyente y el Colegio de Contadores de Chile, que se encargue de identificar

- las deficiencias, proponer soluciones a los problemas inmediatos y mejoras a procesos futuros, que permitan contar con un proceso de operación renta confiable y eficiente, en los términos que plantean. (1470 al 3318).
- Diputado Araya, don Jaime. Criterios de regionalización y de excepciones que se considerarán en la reforma tributaria que ingresará a discusión legislativa prontamente, respecto de las regiones alejadas del centro del país, particularmente la Región de Antofagasta, cuya realidad socioeconómica se encuentra fuertemente condicionada por la industria minera. (1473 al 8565).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de ampliar la cobertura del Bono Leña (Subsidio de Calefacción) en atención a que en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, de acuerdo a las nóminas de beneficiados, habrían quedado sin ese instrumento personas de niveles altamente vulnerables y adultos mayores. (1475 al 4071).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de funcionarios que ha sido beneficiada por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1480 al 7374).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Cantidad de funcionarios que ha sido beneficiada por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1480 al 7376).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiada por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1480 al 7436).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiada por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1480 al 7438).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiada por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1480 al 7440).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiada por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1480 al 7442).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiada por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1480 al 7444).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiada por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1480 al 7446).
- Diputado Labbé, don Cristian. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiada por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1480 al 7449).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiada por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1480 al 7451).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiada por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1480 al 7453).

- Diputado Leal, don Henry. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiada por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1480 al 7455).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiada por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1480 al 7457).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiada por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1480 al 7459).
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiada por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1480 al 7461).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiada por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1480 al 7463).
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiada por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1480 al 7465).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiada por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1480 al 7467).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiada por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1480 al 7469).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiada por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1480 al 7471).
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiada por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1480 al 7473).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de funcionarios que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1480 al 7522).

# Ministerio de Educación

- Diputado Barría, don Héctor. Organismo que estuvo a cargo de la medición de estudiantes prioritarios en la provincia de Llanquihue, particularmente en la comuna de Fresia, y la forma como fueron medidos los porcentajes de estudiantes prioritarios. Asimismo, indique de qué manera incidió en el cálculo y se tomó en cuenta para el mismo la alta deserción escolar durante la pandemia de covid-19, que afectó y afecta a nuestro país. (2227 al 4078).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Recursos comprometidos para la compra de insumos para prevenir el covid-19 en los establecimientos educacionales pertenecientes a las 26 comunas del distrito electoral N° 6, el porcentaje de los recursos utilizados en ellos durante el periodo 2020-2021 y las fiscalizaciones y protocolos vigentes para casos de contagios. (540 al 155).

- Diputada Serrano, doña Daniela. Posibilidad real de educar a niños, niñas y adolescentes en las condiciones que denuncia el Sindicato Nº 1 de Trabajadores de la Corporación Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida; la procedencia o no de la reanudación de clases presenciales en las condiciones que se describen; el régimen de sanciones aplicables a la Comudef por eventuales incumplimientos de la normativa sectorial en el caso expuesto; la factibilidad de disponer una fiscalización en terreno de la autoridad sectorial, por los hechos que se describen y la existencia o no de una planificación para enfrentar esta contingencia, con fechas ciertas y plazos establecidos, que otorguen certezas a la comunidad educativa sobre el restablecimiento de su derecho a la educación en condiciones dignas. (553 al 278).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Número de estudiantes universitarios que han solicitado la extensión del plazo para la postulación de becas y créditos, indicando la cantidad que no ha podido renovar esos beneficios por motivo de tramitación extemporánea. Asimismo, refiérase a la factibilidad de disponer la ampliación de fechas para su concreción. (555 al 44705).
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas concretas tomadas ante los hechos de violencia ocurridos en inmediaciones de establecimientos educacionales y en los establecimientos mismos de la Región de Atacama, indicando si se han hecho las denuncias correspondientes. Asimismo, indique el plan de acción dispuesto para evitar su reiteración y garantizar la tranquilidad de la comunidad escolar. Finalmente, considere realizar jornadas de trabajo para desnaturalizar y no normalizar la violencia, especialmente entre los estudiantes y los otros actores de la comunidad educativa. (583 al 3371).

# Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Kaiser, don Johannes. Porcentaje de armas de fuego inscritas, respecto del universo de las usadas a nivel nacional en la comisión de delitos. (2236 al 5670).

# Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Hertz, doña Carmen. Estado de los sumarios administrativos en curso y ya terminados originados por las faltas a la probidad descritas, así como las medidas tomadas por vuestro organismo frente a las denuncias por acoso laboral formuladas por el señor Rafael Gaete Romero, ingeniero inspector de aeronavegabilidad del Subdepartamento de Transporte Público de la Dirección de Seguridad Operacional de la Dirección General de Aeronáutica Civil. En caso de no haberse adoptado medidas específicas, le solicito informe las razones que motivan esa decisión. (6855-521 al 84109).

# Ministerio de Agricultura

- Diputado Sauerbaum, don Frank. Estado análisis de los planteamientos que fueron hechos al Gobierno por la Asociación Gremial de Viñateros del Valle de Itata, la Asociación de Viñateras Bravas y la Coalición Nacional de Viñateros, indicando el nivel de cumplimiento de las medidas solicitadas y si fue recepcionada la carta que los productores de uva enviaron al Presidente de la República. (756 al 8434).
- Diputado Videla, don Sebastián. Plan de mantenimiento y la ausencia de guardaparques en la Reserva Nacional La Chimba, en los términos que requiere. (758 al 9563).
- Diputado Videla, don Sebastián. Plan de mantenimiento y la ausencia de guardaparques en la Reserva Nacional La Chimba, en los términos que requiere. (758 al 9564).

#### Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Pulgar, don Francisco. Jurisdicción en que se encuentra el terreno individualizado como "Cementerio Arqueológico de Curicó" o "Sitio arqueológico de Tutuquén", que corresponde al exretén de Carabineros de Tutuquén, comuna de Curicó, adjuntando copia del acto administrativo correspondiente y, en tal caso, precise si ha sido adjudicado y/o entregado en comodato a alguna agrupación, fundación, asociación, junta de vecinos u otro tipo de organización. Asimismo, sírvase indicar cuál es el paradero actual de los elementos líticos, óseos, cerámicos y otros, hallados durante las excavaciones de rescate realizadas en el lugar. (2146 al 6312).
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Terrenos que ocupaba la Salitrera Victoria y la pequeña ciudad que se emplazó en el sector, indicando si corresponden a terrenos privados, a quién pertenece actualmente y si es posible recuperar parte de ellos, a fin de poner en valor parte importante de nuestra identidad. (505 al 9091).
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Infraestructuras que se encuentran en desuso en la Región de Tarapacá y que podrían ser destinadas a centro de rehabilitación de drogas, en los términos que plantea. (506 al 9102).
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Existencia de alguna infraestructura en desuso en la comuna de Alto Hospicio, a fin de destinar una de ellas como sede de personas y organizaciones en condición de discapacidad. (507 al 9502).
- Diputado Sánchez, don Luis. Estado de avance de las medidas destinadas a realizar una permuta de terrenos entre ese ministerio y Esval S.A., con el objeto de regularización de títulos de dominio para 49 familias de la Población José Arellano, de la comuna de Valparaíso. (515 al 5785).
- Diputada Tello, doña Carolina. Medidas que adoptará ese ministerio para coordinar la normalización legal de loteos irregulares en las comunas y sectores rurales de la Región de Coquimbo, por las consideraciones que expone. (516 al 9735).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Destinaciones que a la fecha son sujetas a su registro y que están operativas en la provincia de Arauco y comuna de Lota. Asimismo, sírvase dar cuenta del plan de acción y/o información que vuestro ministerio tenga sobre la construcción de las 17 nuevas caletas, señalando si la provincia de Arauco y la comuna de Lota serán beneficiadas. (517 al 9705).
- Proyecto de Resolución N° 270. Solicita a S. E. el Presidente de la República que establezca incentivos, medidas y otras acciones destinadas a brindar solución al déficit habitacional nacional, promoviendo la construcción de viviendas sociales a nivel nacional. (504).

#### Ministerio de Salud

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Razones de la falta de médicos especialistas en el Hospital de Pitrufquén y las soluciones consideradas para superarla. (1856 al 6701).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Remita estadísticas de personas que han sufrido covid-19 en los años 2020 y 2021, datos del Programa de Salud Cardiovascular Regional, diagnósticos de cáncer por comuna y pacientes cuyo control fue suspendido por la pandemia, en los términos que indica. (3917 al 81012).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Remita un informe que incorpore las estadísticas y otro tipo de antecedentes relativos a los pacientes contagiados por covid-19 durante los períodos 2020 y 2021, desagregado en los términos requeridos. Asi-

- mismo, refiérase a la posibilidad de elaborar un catastro de datos relacionados con otras patologías, como indica. (3917 al 81381).
- Diputado Palma, don Hernán. Informe el cierre del After School en Hospital Eloísa Díaz, de la comuna de La Florida, disponiendo una fiscalización para determinar las diferencias de criterios para la implementación de esta modalidad en los diferentes recintos hospitalarios e indicando si existe una glosa especial en la ley de Presupuesto de la Nación para esta materia. (3919 al 2532).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que se adoptarán para incrementar la creación, certificación y mantenimiento de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores en nuestro país. Además, las medidas programadas para solucionar los problemas que afectan a este importante sector de la población que se señalan en el texto adjunto. (3923 al 5716).
- Diputado Celis, don Andrés. Reitera el oficio N° 83.838, de esta Corporación, de fecha 24 de enero del año 2022. (3925 al 1895).
- Diputado Celis, don Andrés. Condiciones en que ha sido invitada o convocada la señora Andrea Martones Reyes a reuniones presenciales o telemáticas con autoridades, asesores y/o funcionarios del Ministerio de Salud o sus servicios dependientes, con indicación de quién ha extendido la respectiva invitación o convocatoria y de la fecha en que está se realizó, con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos genéricos y evitar integración vertical de laboratorios y farmacias, Boletín N° 9.914-11, en los términos que requiere. (3925 al 83838).
- Diputado Mulet, don Jaime. Resultados de los exámenes de laboratorio de plomo, arsénico y otros realizados a la población de Quintero y Puchuncaví, denominadas zona de sacrificio. Asimismo, se solicita realizar dichos exámenes a los habitantes de las comunas de Huasco y Tocopilla, también llamadas zonas de sacrificio. (3927 al 6276).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Solicita disponer las medidas que estime pertinentes para ayudar al joven Rodolfo Parra, quien padece Síndrome Hemolítico Urémico Atípico y se encuentra en el Hospital Regional de Talca, cuyo tratamiento médico es imposible de cubrir, según se detalla. (3928 al 5755).
- Diputado Rey, don Hugo. Protocolo dispuesto para actuar ante la detección de viruela símica en el país, indicando de manera detallada las medidas que este conlleva y remitiendo, de existir, la documentación de respaldo. Asimismo, las medidas específicas para el caso de la Región del Maule, tomando en cuenta que el primer caso de coronavirus fue detectado en 2020 en la ciudad de Talca, lo que revela la situación de vulnerabilidad de las regiones ante el arribo de virus que provienen desde el extranjero. (3929 al 6343).
- Diputado Rey, don Hugo. Protocolo dispuesto para actuar ante la detección de viruela símica en el país, indicando de manera detallada las medidas que este conlleva y remitiendo, de existir, la documentación de respaldo. Asimismo, las medidas específicas para el caso de la Región del Maule, tomando en cuenta que el primer caso de coronavirus fue detectado en 2020 en la ciudad de Talca, lo que revela la situación de vulnerabilidad de las regiones ante el arribo de virus que provienen desde el extranjero. (3929 al 6344).

- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de evaluar la ampliación del Centro de Salud Familiar de la localidad de Placilla, en la comuna de Valparaíso, y la pronta construcción de un nuevo Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad, el que ha tenido tres licitaciones fallidas, adoptando las medidas que permitan dar una solución a dicha problemática, por las consideraciones que expone. (3930 al 6168).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de evaluar la ampliación del Centro de Salud Familiar de la localidad de Placilla, en la comuna de Valparaíso, y la pronta construcción de un nuevo Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad, el que ha tenido tres licitaciones fallidas, adoptando las medidas que permitan dar una solución a dicha problémica, por las consideraciones que expone. (3930 al 6169).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Informe las medidas que se adoptarán para dar una respuesta adecuada a los menores de edad que presentan trastorno de espectro autista, disponiendo la conformación de una mesa de trabajo, e indique la cantidad de salas de estimulación existentes y de cupos en el Programa de Integración Escolar (PIE) en las escuelas públicas. (3932 al 764).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Medidas que se adoptarán para solucionar el problema de lentitud en la atención de salud en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, particularmente en cuanto a la eficacia del sistema de plataforma digital para la entrega de horas médicas. (4068 al 5281).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna alerta levantada por la Subsecretaría de Salud Pública ante un eventual quiebre de *stock* del alimento denominado Similac o de cualquier otro que forme parte del Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) o del Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (Pacam), indicando si dicho alimento es parte de aquellos que son adquiridos por vuestra Secretaría de Estado y, en caso de ser efectivo, las medidas que se están adoptando para enfrentar cualquier quiebre de su *stock*. (4069 al 6531).

#### Ministerio de Minería

- Diputado Romero, don Leonidas. Existencia de una rotura en el oleoducto que conecta Enap Refinería Biobío con el Terminal Marítimo San Vicente de Enap, en la comuna de Talcahuano, y, de ser efectivo, informe cuándo ocurrió, cuándo se informó a la autoridad, la cantidad de combustible derramado y las medidas de mitigación que se tomaron y si se determinó la responsabilidad administrativa del derrame. (S-N al 9875).
- Diputado Romero, don Leonidas. Existencia de una rotura en el oleoducto que conecta Enap Refinería Biobío con el Terminal Marítimo San Vicente de Enap, en la comuna de Talcahuano, y, de ser efectivo, informe cuándo ocurrió, cuándo se informó a la autoridad, la cantidad de combustible derramado y las medidas de mitigación que se tomaron y si se determinó la responsabilidad administrativa del derrame. (S-N al 9876).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Factibilidad de evaluar una amortiguación más intensiva del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles, específicamente sobre las zonas extremas del país o, en su defecto, analizar una rebaja a las personas, compensada con la eliminación de la exención de pago del impuesto

específico que actualmente se aplica a ciertos contribuyentes, según se explica en la petición adjunta. (549 al 8916).

# Ministerio de Energía

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado de cables de electricidad en las calles del pueblo de Pomaire, en la comuna de Melipilla, indicando cortes de electricidad en el lugar durante los últimos 6 meses y los protocolos de fiscalización que corresponden a las autoridades regionales, así como los que deben ser aplicados por las empresas de distribución eléctrica. (133238 al 6551).

# Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de dar curso a autorización para que se inicien las obras de construcción de las viviendas del Comité Los Alerces, de la comuna de Concón, que por más de 20 años han estado esperando esas 120 familias. (290 al 6913).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación jurídica del Comité Habitacional Pablo Siade Kuncar, de la comuna de Curacautín, indicando si figura en los registros de ese ministerio, y, en caso contrario, indique los trámites que faltan por cumplir, considerando que tienen avanzada una compra de terrenos a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Administrativo. (291 al 9045).
- Diputada González, doña Marta. Posibilidad de agilizar la entrega de los subsidios que se otorgarán a las familias afectadas por el incendio ocurrido el 5 de mayo del presente año en el pasaje los Volantineros Nº 0647, población Los Artesanos 3, Claudio Arrau, de la comuna de Rancagua, por las consideraciones que expone. (293 al 6771).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Alternativas de beneficios a los cuáles pueden acceder personas de comités de vivienda que no puedan postular a subsidios del Registro Social de Hogares ni a créditos hipotecarios, conforme a la necesidad de cumplir los objetivos habitacionales de dichos comités. Asimismo, refiérase a las políticas públicas o agendas que se estén llevando a cabo, en un plano nacional y regional, para la ampliación de estos beneficios. (300 al 3984).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Reitera oficio N° 3984, de esta Corporación, de fecha 18 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (300 al 8431).
- Proyecto de Resolución N° 260. Solicita a S. E. el Presidente de la República abordar el grave déficit habitacional que afecta el país, a través de políticas transversales con enfoque de género, criterios de accesibilidad universal y pertinencia territorial. (292).
- Proyecto de Resolución N° 44. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en conjunto con los ministerios de la Vivienda y Urbanismo y de Hacienda, otorguen una solución que permita completar el déficit presupuestario para financiar proyectos de viviendas sociales, ante el gran aumento de los precios de materiales de construcción. (294).
- Proyecto de Resolución N° 258. Solicita a S. E. el Presidente de la República que tome todas las medidas legales y administrativas para aumentar el financiamiento mediante una asignación en el presupuesto del año 2023-, facilitar la postulación y extender los programas de arriendo justo, respecto del Fondo Solidario de Elección de la Vivienda (D.S. 49) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (295).

- Proyecto de Resolución N° 267. Solicita a S. E. el Presidente de la República ampliar y dar preferencia al grupo de beneficiarios del plan de Gobierno sobre emergencia habitacional. (296).
- Proyecto de Resolución N° 259. Solicita a S. E el Presidente de la República que implemente medidas destinadas a enfrentar el grave déficit habitacional que afecta actualmente a nuestro país. (297).
- Proyecto de Resolución N° 257. Solicita a S.E. el Presidente de la República implementar un plan habitacional de viviendas adaptadas y accesibles para personas con discapacidad mental severa, que considere un componente regional y que asegure su inclusión en la sociedad. (301).
- Proyecto de Resolución N° 263. Solicita a S. E. el Presidente de la República aumentar la fiscalización y tomar medidas sobre la escasez y sobreprecio de los materiales de construcción de viviendas sociales. (302).
- Proyecto de Resolución N° 264. Solicita a S. E. el Presidente de la República aumentar la superficie mínima para la construcción de viviendas sociales. (303).
- Proyecto de Resolución N° 266. Solicita a S. E. el Presidente de la República impulsar políticas públicas en materia habitacional que permitan la entrega de viviendas en propiedad y no en arriendo a las personas y familias beneficiarias. (305).

# Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Sánchez, don Luis. Fundamentos considerados para autorizar el aterrizaje en suelo nacional el día 22 de junio de 2022 de la aeronave Airbus A340-600,
  matrícula YV3533, perteneciente a la línea aérea Conviasa (antes Mahan Air), situación que habría ocurrido previamente. (21429 al 8478).
- Diputado Berger, don Bernardo. Actuaciones e información con que cuente ese ministerio en relación con el intercambio aéreo entre Chile y Venezuela, particularmente por el arribo a Chile del avión de matrícula YV3533, perteneciente a la empresa venezolana Conviasa. (21433 al 8811).
- Diputado Schubert, don Stephan. Las circunstancias del aterrizaje en Chile, el día 22 de junio del año en curso, de un avión venezolano iraní de la empresa Conviasa, aerolínea que ha sido acusada por diversas agencias internacionales de inteligencia, fundamentalmente en Argentina y Paraguay, por tener supuestos vínculos con terroristas iraníes. (21434 al 8544).
- Diputado Schubert, don Stephan. Antecedentes que requiere respecto del avión de la empresa venezolana Conviasa, que aterrizó en suelo nacional el 22 de junio de 2022. (21434 al 8932).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar en la ley de Presupuestos del año 202, los recursos suficientes para la entrega de \$ 350.000 por concepto de Bono Invierno a todos quienes trabajen en taxis y colectivos. (21736 al 9907).
- Diputado González, don Félix. Factibilidad de duplicar el subsidio de transporte para el traslado de pasajeros desde la Isla de Santa María, en la comuna Coronel, de manera de contar con dos barcazas con ese objeto. (21740 al 6213).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de efectuar una nueva licitación para el transporte público del Gran Valparaíso, debido a los graves incumplimientos de las líneas de buses que denuncia. (21742 al 6714).

- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de efectuar una nueva licitación para el transporte público del Gran Valparaíso, debido a los graves incumplimientos de las líneas de buses que denuncia. (21742 al 6715).
- Proyecto de Resolución N° 172. Solicita a S. E el Presidente de la República que, por intermedio del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se impulse e implemente una política que dé un rol protagónico a los trenes tanto de carga como de pasajeros, avanzando en los objetivos de la política de movilidad sostenible. (21116).

# Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Campaña comunicacional e informativa realizada por el Gobierno, denominada "Chile Vota Informado", indicando el ítem presupuestario de donde se extraen los recursos para la impresión de los ejemplares de la propuesta de Nueva Constitución, especificando Partida, Capítulo, Programa, Subtítulo, Ítem de Asignación y Glosa, de corresponder. Asimismo, remita copia del acto administrativo que autoriza la disponibilidad presupuestaria y la resolución fundada que justifica la realización de la compra y los demás antecedentes que requiere. (1341 al 9826).

# Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Marzán, doña Carolina. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Villa Alemana, Región de Valparaíso, vinculada con la contaminación del estero de Quilpué, por vertimiento de aguas servidas al cauce de dicho estero, en los términos que requiere. (21123 al 74480).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Fiscalizaciones recientes que se hayan hecho a la Piscicultura Molco, considerando la posibilidad de realizar tomas de muestras en terreno que permitan dar cuenta del tipo de material contaminante que lleva el río. Asimismo, indique si esa planta cuenta con Resolución de Calificación Ambiental. (2124 al 82674).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Medidas o acciones preventivas que se han adoptado en relación con episodios de contaminación a nivel de aire, suelo y mar en la bahía de Quintero, en los términos que plantea. (2138 al 83285).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de iniciar una acción de fiscalización por externalidades negativas que sufren los vecinos de la comuna de Los Ángeles, a raíz de la construcción del complejo de aerogeneradores Campo Lindo, en los términos que requiere. (2139 al 6358).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Medidas de mitigación que deberá realizar la empresa AES Andes, derivadas de la construcción del Parque Eólico Campo Lindo, en la comuna de Los Ángeles, disponiendo al efecto una fiscalización que determine el cumplimiento de dichas obligaciones. (2139 al 6360).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Funcionamiento de la empresa Coexca, cuyo giro es la crianza de cerdos, indicando procesos sanitarios, permisos de funcionamiento y aprobación de planes por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente. (2155 al 6141).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Existencia de un diagnóstico acabado de las debilidades de la aplicación del programa de recambio de calefactores en la comuna de Osorno y en la Región de Los Lagos y las dificultades en la obtención de pellet para su funcionamiento, remitiendo los antecedentes que requiere. (223318 al 9789).

- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de evaluar un apoyo para las familias de las comunas de Puerto Varas y Osorno afectadas por la escasez de pellet y su alto precio, agravado por problemas en el programa de recambio de calefactores, en el que empresas irresponsables han entregado productos en muy mal estado y sin cumplimiento de la garantía. (223319 al 9071).
- Proyecto de Resolución N° 210. La Cámara de Diputados y Diputadas manifiesta su preocupación por las condiciones medioambientales en que se encuentran la bahía de Quintero, Puchuncaví y Concón y solicita que se cree una instancia de coordinación entre ministerios competentes, con participación de las comunidades afectadas, que lleve a cabo un proceso de transición ecológica justa en el territorio. (210).

# Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Tome conocimiento de su preocupación ante las graves acusaciones realizadas por los padres, madres, apoderados y apoderadas de las jugadoras del Club Deportes La Serena y adopte las medidas pertinentes y, si correspondiere, la activación de algún protocolo respecto a violencia de género. (692 al 9800).
- Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Concha, doña Sara; Diputada Cordero, doña María Luisa; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputada Flores, doña Camila; Diputada Labra, doña Paula; Diputada Morales, doña Carla; Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Olivera, doña Erika; Diputada Ossandón, doña Ximena; Diputada Raphael, doña Marcia. Se sirva repudiar públicamente la representación de una funcionaria de Gendarmería de Chile en la franja del Apruebo, por las consideraciones que exponen, reforzando el rol de la mujer en la función pública, particularmente en las instituciones armadas. (699 al 12613).

# Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputado Bórquez, don Fernando. Catastro de los lugares específicos de Chiloé que se encuentran considerados para declararse como zonas típicas. (356 al 8558).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto destinado a la restauración del Teatro Municipal de Iquique, cuya ejecución se habría adjudicado en el mes de mayo del año 2021 a la empresa Kalam. (358 al 9693).

# Subsecretarías

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de tramitación en que se encuentra la solicitud ingresada ante esa subsecretaria, con fecha 8 de junio de 2022, por Eco Engineering Chile S.R.L.y Cía Ltda., Rut 76.257.855-7, con el objetivo de solicitar una concesión portuaria en Punta Padrones, comuna de Caldera, Región de Atacama. (1004 al 9792).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Facultades fiscalizadoras del servicio y las fiscalizaciones realizadas en terreno que tengan por objeto garantizar los derechos vulnerados a las personas. Asimismo, remita el listado de empresas que prestan servicios de telefonía móvil en las provincias de Curicó y Talca, con especial consideración respecto de las comunas de San Clemente, Licantén y Vichuquén, ilustrando en una tabla la capacidad, conectividad, estabilidad del servicio antes referido en cada una de las comunas, distinguiendo proveedores en cada caso. Finalmente, sírvase enlistar y georreferenciar las antenas que están instaladas en comunidades rurales, en especial las localidades de La Placeta, comuna de San Clemen-

- te; Iloca, comuna de Licantén; y Llico, comuna de Vichuquén, las que cuentan con servicio, pero con deficiente conectividad. (11929 al 8225).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Medidas que se adoptarán para garantizar las condiciones de funcionamiento de las empresas de telecomunicaciones con operación en la comuna de Tirúa, indicando las fiscalizaciones que se realizarán al efecto. (12440 al 5275).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Informe la factibilidad de erradicar a las familias que viven en el sector de Cerro Chuño, en la comuna de Arica, para posteriormente demoler todas las construcciones, en atención a que el lugar presenta altos niveles de contaminación, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (16.782 al 1322).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Medidas o acciones preventivas que se han adoptado en relación con episodios de contaminación a nivel de aire, suelo y mar en la bahía de Quintero, en los términos que plantea. (2138 al 83287).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar en la ley de Presupuestos del año 2023 los recursos suficientes para la entrega de \$ 350.000 por concepto de Bono Invierno a todos quienes trabajen en taxis y colectivos. (21736 al 9908).
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo, en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y servicios pertinentes con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (3488 al 6844).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Existencia de algún plan de cobertura o apoyo a las comunas de Maipu, Cerrillos, Estación Central, Quilicura, Pudahuel, Lampa, Colina y Til Til para actualización de su plan regulador comunal. (3525 al 6630).

#### Subsecretaría de Hacienda

- Proyecto de Resolución N° 47. Solicita a S. E. el Presidente de la República que envíe un proyecto de ley que libere o coloque en el listado de ventas y bienes objeto de exención del impuesto al valor agregado a los medicamentos, por las razones que indica. (1380).
- Proyecto de Resolución N° 109. Solicita a S. E. el Presidente de la República y a los ministros de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social el envío de un proyecto de ley que tenga por finalidad la renovación de la licencia médica preventiva parental. (1474).
- Proyecto de Resolución N° 55. La Cámara de Diputados observa su preocupación por el valor de los alimentos de la canasta básica y sugiere a S. E. el Presidente de la República adoptar las medidas que indica. (1476).
- Proyecto de Resolución N° 201. Solicita a S. E. el Presidente de la República que promueva diferentes iniciativas en materia de descentralización regional, acordadas por la comisión transversal de descentralización de la Cámara de Diputadas y Diputados. (1479).
- Proyecto de Resolución N° 32. Solicita a S. E. el Presidente de la República presentar un proyecto de ley que permita reducir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los alimentos a un 4%. (1481).

# Subsecretaría del Trabajo

- Proyecto de Resolución N° 40. Solicita a S. E. el Presidente de la República que considere ampliar el programa "Fórmate para el Trabajo", para capacitar a mujeres como conductoras de la locomoción colectiva en regiones. (1422).

#### **Intendencias**

Diputada Delgado, doña Viviana. Medidas adoptadas para resolver la problemática que se vive en Maipú, en particular en el cuartel de la Séptima Compañía de Bomberos. Además, informar y detallar operativo y fases para trabajar como Gobierno y en conjunto con Carabineros de Chile y la Municipalidad de Maipú en esta materia. (247968 al 5836).

# **Empresas del Estado**

- Diputada Delgado, doña Viviana. Informe si esa empresa cuenta con un catastro de los distintos cruces en el tramo de su línea en Maipú y si considera algún tipo de categorización de seguridad respecto de las estadísticas de accidentes y/o factores de riesgo asociadas. Asimismo, indique cuál es el seguimiento que se ha hecho con la Municipalidad de Maipú en relación con la implementación de las medidas consideradas tras el acuerdo que evitó la clausura del cruce ubicado en el camino ex-Fundo El Bosque. Finalmente, señale si existe algún plan de remediación en el corto plazo frente a los riesgos que este cruce en particular tiene, independiente de las posibles modificaciones futuras en el marco de la construcción del nuevo Tren Melipilla (Meli-tren). (249163 al 2041).

# **Servicios**

- Diputado Giordano, don Andrés. Informe sobre el cumplimiento de la normativa legal en los despidos que ha realizado la empresa Softys, disponiendo al efecto una fiscalización para determinar las circunstancias que se indican. (1438 al 1669).
- Diputado Giordano, don Andrés. Registros de las actividades económicas o comerciales que desarrollan las instituciones religiosas en el país, en especial la Compañía de Jesús. (1456 al 8350).
- Diputada Weisse, doña Flor; Diputado Coloma, don Juan Antonio. Efectividad de que la señora Amaya Paulina Álvez Marín se encontraba inscrita en el Registro Electoral de Pueblos Indígenas, que fue efectuado por este servicio para la elección de Convencionales Constituyentes de mayo de 2021. (2946 al 10861).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Posibilidad de adoptar las medidas que requiere, ante la difusión de información falsa sobre el plebiscito dispuesto para el 4 de septiembre de 2022 en la comuna de Puente Alto, en los términos que plantea. (2960 al 10857).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Informe las falencias detectadas en el proceso de Operación Renta 2022, acogiendo las propuestas que se plantean por el Colegio de Contadores de Chile para subsanarlas. (40 al 1897).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de algún reclamo o denuncia ante la Contraloría General de la República o la Dirección del Trabajo deducido contra el director regional de Aduana de Iquique u otro superior jerárquico de los funcionarios que participaron de la destrucción de especies ordenadas, por las acciones u omisiones relacionadas con los hechos descritos, que implique la eventual afectación de derechos o garantías laborales, por represalia o afectación a la indemnidad de alguno de los funcionarios o trabajadores que participaron en la ejecución de la orden que constaría en Resolución N° 14397/2022. (4568 al 9139).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Requerimientos técnicos, logísticos y de infraestructura para la implementación de instalaciones en los pasos Vergara y Pehuenche

- y para crear una dirección regional de Aduanas con jurisdicción exclusiva en la Región del Maule. (4830 al 3413).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estadísticas con que cuente ese servicio respecto de los pescadores artesanales del distrito electoral N° 20, que dé cuenta de aquellos que laboran con "contrato a la parte" y quiénes con contratos suscritos en virtud del Código del Trabajo, indicando el número de denuncias por infracciones laborales recibidas. (525 al 7078).
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Presencia de miembros de las Fuerzas Quds, del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica de Irán, en la tripulación de vuelo Avión Airbus A340-600, de propiedad de la línea aérea Conviasa, cuya matrícula es YV3533, en los términos que requiere. (6105 al 7692).
- Diputado Schubert, don Stephan. Circunstancias del aterrizaje en Chile. el día 22 de junio del año en curso, de un avión venezolano-iraní de la empresa Conviasa, aerolínea que ha sido acusada por diversas agencias internacionales de inteligencia, fundamentalmente en Argentina y Paraguay, por tener supuestos vínculos con terroristas iraníes. (6105 al 8547).
- Diputado Berger, don Bernardo. Actuaciones realizadas y remita todos los datos con que cuente respecto al intercambio aéreo entre Chile y Venezuela, particularmente por el arribo a Chile del avión de matrícula YV3533, perteneciente a la empresa venezolana Conviasa. (6105 al 8817).
- Diputado Schubert, don Stephan. Remita los antecedentes que requiere respecto del avión de la empresa venezolana Conviasa, que aterrizó en suelo nacional el 22 de junio de 2022. (6105 al 8942).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Defensas jurídicas asumidas por esa corporación en las materias que indica la ley, desagregado por regiones, durante el período 2014-2022. (841 al 9922).

# Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 87. Solicita a S. E. el Presidente de la República la adopción de las medidas necesarias para abordar el conflicto educacional derivado de los efectos de la pandemia en términos de convivencia, bienestar y salud mental. (3922).

# Varios

- Diputado Araya, don Cristián. Estado de la implementación en su comuna de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por covid-19. (N° 722 al 10042).
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (oficio N° 1659 al 9301).

- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (ORD N° 1400/11/2022 al 3746).
- Diputado Romero, don Leonidas. Existencia de una rotura en el oleoducto que conecta Enap Refinería Biobío con el Terminal Marítimo San Vicente de Enap, en la comuna de Talcahuano, y, de ser efectivo, informe cuándo ocurrió, cuándo se informó a la autoridad, la cantidad de combustible derramado y las medidas de mitigación que se tomaron y si se determinó la responsabilidad administrativa del derrame. (S-N al 9877).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Sistemas de Agua Potable Rural constituidos en su comuna, indicando los miembros del directorio de cada uno. Asimismo, señale los metros cúbicos de agua que el municipio distribuye en camiones aljibes, su frecuencia, cantidad de beneficiarios y distribución geográfica del servicio (comunidades), detallando la cantidad de metros cúbicos totales que son distribuidos por el municipio u otras entidades públicas y/o privadas, su razón social y R.U.T., en el bienio 2020-2022. (1025 al 6722).
- Diputado Romero, don Leonidas. Individualización del representante legal de la Escuela Especial Asociación Expresión de Amor por el Discapacitado, de la comuna de Tomé, y si es un establecimiento particular subvencionado o que condición tiene. (1026 al 12644).
- Diputado Matheson, don Christian. Medidas que se adoptaran para destinar los recursos necesarios que posibiliten dar a Carabineros de Chile una solución integral a los problemas de infraestructura que presenta la Región de Magallanes y la Antártica de Chile, según se detalla en la intervención adjunta. (1034 al 9062).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Ejecución de los fondos traspasados desde el gobierno regional o desde el gobierno central para la realización de proyectos comunales. (1060 al 10869).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (11 al 3746).
- Diputado González, don Mauro. Información sobre ejecución de obras definitivas de mejoramiento del camino que conecta la localidad de Río Mar, en Chamiza, con Puerto Montt, indicando la fecha en que se realizarían las obras, monto involucrado y la fecha de entrega. (1103 al 7750).
- Diputado Sáez, don Jaime. Situación de luminarias y seguridad en alrededores de los establecimientos Duoc y Santo Tomás, sede Puerto Montt, en los términos que requiere. (1104 al 8170).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, respecto de Recolectores de Residuos Domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos de la Nación para el año 2022 y el estado de pagos efectuados. (113 al 8058).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Protocolos de fiscalización a vehículos de transporte privado de personas en el área del turismo en recintos aeroportuarios y portuarios. (113 al 8938).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Cumplimiento de la normativa establecida por la ley N° 21.172, sobre el retiro de líneas aéreas y terrestres en desuso en condo-

- minios de Viña del Mar, disponiendo visitas a terreno a fin de verificar la real situación. (1257 al 9627).
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de la cancha Estadio O'Higgins, ubicada en calle Colo Colo N° 1019, y de la cancha Luis Emilio Recabarren, ubicada en la calle del mismo nombre, ambas del tercer sector de Playa Ancha, indicando los detalles que se requieren en el texto adjunto. (13 al 6178).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Comunas en las que han ocurrido cortes prolongados o sorpresivos del suministro eléctrico entregado por la empresa CGE Distribución S.A. durante el transcurso del año 2022 y las medidas de compensación consideradas para los usuarios afectados, indicando las medidas que se adoptarán para prevenir estos cortes en las provincias de Melipilla, Talagante y Maipo. (132676 al 3271).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar la gran cantidad de cableado eléctrico y de telecomunicaciones en desuso que se encuentra entre los postes de alumbrado público del sector de Reñaca Alto, en la comuna de Viña del Mar, y, en caso que corresponda, cursar las sanciones que correspondan a las empresas responsables, ordenando la revisión de su estado actual. (133225 al 9025).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado de los cables de electricidad en la vía pública del pueblo de Pomaire, en la comuna de Melipilla, indicando los cortes de electricidad en el lugar en los últimos 6 meses y los protocolos de fiscalización que corresponden a las autoridades regionales, así como los que deben ser aplicados por las empresas de distribución eléctrica. (133238-1 al 6551).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Irarrázaval, don Juan. Todos los programas y planes de alimentación escolar que se ejecutan actualmente en los establecimientos educacionales dependiente de los departamentos de Educación o de las corporaciones municipales de vuestra municipalidad e indicar si se ha producido alguna dificultad, problema o retraso en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb. Asimismo, indique si existe algún establecimiento educacional que no sea parte de la red de educación municipal, pero que, en su calidad de autoridad comunal, se encuentre al tanto en relación con la existencia de dificultades, problemas o retrasos en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb. (1401 al 11294).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Irarrázaval, don Juan. Todos los programas y planes de alimentación escolar que se ejecutan actualmente en los establecimientos educacionales dependiente de los Departamentos de Educación o de las Corporaciones Municipales de vuestra municipalidad e indicar si se ha producido alguna dificultad, problema o retraso en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb. Asimismo, indique si existen algún establecimiento educacional que no sea parte de la red de educación municipal, pero que, en su calidad de autoridad comunal, se encuentre al tanto en relación con la existencia de dificultades, problemas o retrasos en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb. (15-284 al 11291).
- Diputado Araya, don Cristián. Estado de la implementación en su comuna de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajado-

- res de la salud que indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por covid-19. (168 al 10250).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Aplicación de los "Criterios para la elaboración de protocolos de actuación ante situaciones de maltrato, acoso, abuso sexual o estupro", indicando el estado de avance de los protocolos respectivos en cada establecimiento educacional bajo la administración esa municipalidad. (1700 al 5795).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Plan de fiscalización de la municipalidad para exigir el mantenimiento y el buen estado de los postes de energía eléctrica a cargo de las empresas de distribución. Asimismo, indique el presupuesto de inversión para la renovación de luminarias en la comuna y los plazos estimados para concretarla. (1738 al 6757).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado actual del proceso de designación o elección del director regional del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Coquimbo. (174 al 8821).
- Diputado Brito, don Jorge. Estado actual de tramitación de la denuncia 94/10-50/21, de fecha 15 de septiembre de 2021, sobre los hechos ocurridos en el terreno avenida Lomas de la Luz, lote N°LT.FC14, del sector de Placilla, en la comuna de Valparaíso. Se adjunta *link* de oficio en referencia. (175 al 2579).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera oficio N°2579, de esta Corporación, de fecha 4 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (175 al 8961).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado de avance del Proyecto de Reconstrucción Patrimonial de los Pabellones 55 y 56, de la comuna de Lota, que resultaron dañados por el terremoto del 27 de febrero del año 2010, y que fue autorizado por la Resolución Exenta N° 3259/2013. (1820 al 6940).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Razones de la falta de médicos especialistas en el hospital de Pitrufquén y las soluciones consideradas para superarla. (1856 al 6702).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Remita copia del contrato de comodato de la sede social de la Junta de Vecinos Río Colorado, de la comuna de San José de Maipo, ubicada en Camino Alfalfal, Km. 14, Los Maitenes. (1948 al 8617).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remitir el listado de los consejeros regionales de esa gobernación, acompañando sus respectivos currículum e individualizando aquellos casos en que se trate de funcionarios públicos de planta o de contrata en alguna repartición pública. (2010 al 7540).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Buses de la empresa Narbus, en la Región de La Araucanía, que prestan servicios entre Temuco y Cunco, especialmente, indicando su frecuencia de horarios, años de antigüedad, la cantidad que se encuentra disponible y su estado de mantención, considerando el importante número de denuncias presentadas en su contra por los usuarios. (21033-1 al 8572).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Las unidades fiscalizables de las minerías actualmente activas del sector rural de Colliguay, comuna de Quilpué, en los términos que requiere. (2126 al 77052).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Medidas de mitigación que deberá realizar la empresa AES Andes, derivadas de la construcción del Parque Eólico Campo Lindo, en la comuna de Los Ángeles, disponiendo al efecto una fiscalización que determine el cumplimiento de dichas obligaciones. (2139 al 6361).

- Diputada Sagardia, doña Clara. Funcionamiento de la empresa Coexca, cuyo giro es la crianza de cerdos, indicando procesos sanitarios, permisos de funcionamiento y aprobación de planes por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente. (2155 al 6139).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de iniciar una acción de fiscalización por externalidades negativas que sufren los vecinos de la comuna de Los Ángeles, a raíz de la construcción del complejo de aerogeneradores Campo Lindo, en los términos que requiere. (2159 al 6359).
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (2434/2022 al 9162).
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (244 al 9226).
- Diputado Araya, don Cristián. Antecedentes que requiere sobre el proceso de licitación, contratación y ejecución de contratos para el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios en su comuna. (245 al 10399).
- Diputado González, don Rodrigo. Realización de una investigación sobre la efectividad de una eventual falta de firma de contratos y no pago de remuneraciones a trabajadores y trabajadoras de la salud del Hospital Carlos Van Buren, contratados a honorarios para enfrentar la emergencia sanitaria por covid-19, en atención a los antecedentes que señala. (247665 al 53169).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente, por parte de la empresa Esval, en cuanto a los cortes de agua que han afectado a los habitantes de los sectores Foncea y Nueva Foncea, de la comuna de San Esteban. (2520 al 8346).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Proyecto denominado Centro Social de Economía Circular Forestal Agrícola, que se pretende emplazar en la comuna de Cabrero, en los términos que requiere. (2640 al 8589).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Fiscalizaciones realizadas, programas de acción y denuncias recepcionadas en relación al raticida denominado "El asesino", cuya importación sería clandestina desde Perú y Bolivia, particularmente en la venta del producto en la Población Gustavo Le Paige, de la comuna de Antofagasta, desde el año 2019 a la fecha, señalando las especies decomisadas por la División de Control de Frontera Norte de ese servicio. (2667 al 3887).

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Plan de mantenimiento de calles, pasajes y avenidas de la comuna. (286 al 8269).
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (290 al 9464).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, respecto de Recolectores de Residuos Domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos de la Nación para el año 2022 y el estado de pagos efectuados. (294 al 7993).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Estado financiero y presupuestario, tanto de la municipalidad como de la Corporación Municipal de Desarrollo Social. (295 al 8278).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Irarrázaval, don Juan. Todos los programas y planes de alimentación escolar que se ejecutan actualmente en los establecimientos educacionales dependiente de los departamentos de Educación o de las corporaciones municipales de vuestra municipalidad e indicar si se ha producido alguna dificultad, problema o retraso en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb. Asimismo, indique si existen algún establecimiento educacional que no sea parte de la red de educación municipal, pero que, en su calidad de autoridad comunal, se encuentre al tanto, en relación con la existencia de dificultades, problemas o retrasos en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la JunaeB. (299 al 11273).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Plan de mantenimiento de calles, pasajes y avenidas de la comuna (3405 al 3989).
- Diputado Araya, don Cristián. Estado de la implementación en su comuna de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por covid-19. (350 al 10132).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria y en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (356 al 7059).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas adoptadas para eliminar la plaga de ratones que afecta a los vecinos de la calle San Enrique N° 1780, Sector Sur, Villa Alemana, Condominio San Enrique. (383 al 1714).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (424 al 3607).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta a la señora Irma Rosa Sazo Salas en relación con su crédito hipotecario, considerando una solución acorde con los antecedentes que se exponen. (44 al 8604).

- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, respecto de Recolectores de Residuos Domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos de la Nación para el año 2022 y el estado de pagos efectuados. (451 al 8157).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Continuidad del proyecto "Extensión red de agua potable 30 viviendas y extensión red de aguas servidas 53 viviendas sector Goycolea, Yumbel", código 8313190705-C, el que necesita de atención urgente, puesto que el plazo de ejecución presupuestaria se encuentra pronto a cumplirse. (452 al 798).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Reitera oficio Nº 798, de esta Corporación, de fecha 7 de abril de 2022, cuya copia se acompaña. (452 al 9982).
- Diputado Araya, don Cristián. Estado de la implementación en su comuna de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por covid-19. (454 al 10170).
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (513 al 9216).
- Diputado Araya, don Cristián. Estado de la implementación en su comuna de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por covid-19. (520 al 10203).
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Posibilidad de evaluar que personas mayores, que son las más afectadas, puedan ser atendidas por un mismo médico durante sus controles, considerando que tienen un extenso historial médico y patologías que requieren de medicación constantemente, en los términos que propone. Asimismo, refiérase al déficit de profesionales y técnicos de la salud municipal. (526 al 9658).
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (547 al 9225).
- Diputado Araya, don Cristián. Estado de la implementación en su comuna de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por covid-19. (589 al 10215).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción, por su municipio, de recursos provenientes de la ley de Presupuestos para el cumplimiento de la ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, conocida como "Ley Cholito",

- señalando su monto y la ejecución presupuestaria, especificando en qué tipo de acciones se ha realizado el gasto. (597 al 12994).
- Diputado Araya, don Cristián. Estado de la implementación en su comuna de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por covid-19. (598 al 10307).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Viajes efectuados al extranjero por alcaldes, concejales y funcionarios municipales de cualquier dependencia de su comuna durante los años 2019, 2020 y 2021, remitiendo los antecedentes en los términos que requiere. (600 al 13748).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, respecto de Recolectores de Residuos Domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos de la Nación para el año 2022 y el estado de pagos efectuados. (612 al 8047).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese Municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria y en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (614 al 6999).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Irarrázaval, don Juan. Todos los programas y planes de alimentación escolar que se ejecutan actualmente en los establecimientos educacionales dependiente de los departamentos de Educación o de las corporaciones municipales de vuestra municipalidad e indicar si se ha producido alguna dificultad, problema o retraso en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb. Asimismo, indique si existen algún establecimiento educacional que no sea parte de la red de educación municipal, pero que, en su calidad de autoridad comunal, se encuentre al tanto, en relación con la existencia de dificultades, problemas o retrasos en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb. (632 al 11220).
- Diputado Araya, don Cristián. Estado de la implementación en su comuna de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por covid-19. (633 al 10268).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción, por su municipio, de recursos provenientes de la ley de Presupuestos para el cumplimiento de la ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, conocida como "Ley Cholito", señalando su monto y la ejecución presupuestaria, especificando en qué tipo de acciones se ha realizado el gasto. (653 al 13047).
- Diputada Morales, doña Javiera. Estado de tramitación del otorgamiento del abono de tiempo por gracia al señor Franklin Mell Gallegos. (67546 al 9544).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Reitera oficio N° 3114, de esta Corporación, de fecha 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (7301 al 7301).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción, por su municipio, de recursos provenientes de la ley de Presupuestos para el cumplimiento de la ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, conocida como "Ley Cholito",

- señalando su monto y la ejecución presupuestaria, especificando en qué tipo de acciones se ha realizado el gasto. (733 al 13074).
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (734 al 9201).
- Diputado Araya, don Cristián. Estado de la implementación en su comuna de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por covid-19. (743 al 10111).
- Diputado Araya, don Cristián. Estado de la implementación en su comuna de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por covid-19. (745 al 10251).
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (77 al 9393).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de oficios que usted, durante su gestión edilicia, ha remitido al Ministerio de Obras Públicas, dando cuenta del estado de los caminos que se encuentran en su comuna. (846 al 9953).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Ejecución de los fondos traspasados desde el gobierno regional o desde el gobierno central para la realización de proyectos comunales. (865 al 10871).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, respecto de Recolectores de Residuos Domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos de la Nación para el año 2022 y el estado de pagos efectuados. (912 al 7976).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (92 al 3114).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado de cumplimiento del decreto Nº 548, que aprueba normas para la planta física de locales educacionales, que establece las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del Estado, según el nivel y la modalidad de

- enseñanza que impartan, emanado del Ministerio de Educación. Particularmente lo establecido en el artículo 9, Nº 2, 7 y 7b, indicando qué proyecto(s) se ha(n) adjudicado el Liceo Luis Correa Rojas, desde el año 2019 en adelante, en particular respecto del "Fondo de Apoyo a la Educación Pública" (FAEP) y dando respuesta a los demás requerimientos que formula. (962 al 6305).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Antecedentes relacionados con el Liceo Luis Correa Rojas, de la comuna de Curepto: nivel de cumplimiento del decreto supremo Nº 548, del Ministerio de Educación, que aprueba normas para la planta física de locales educacionales, que establece las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del Estado, según el nivel y la modalidad de enseñanza que impartan; proyectos adjudicados al establecimiento educacional, en particular el "Fondo de Apoyo a la Educación Pública, y naturaleza del conflicto que existe en aquel establecimiento. (962 al 6425).
- Diputado Araya, don Cristián. Estado de la implementación en su comuna de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por covid-19. (986 al 10152).

#### Superintendencia del Medio Ambiente

- Proyecto de Resolución N° 211. Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los organismos competente para aplicar el procedimiento de revisión de Resoluciones de Calificación Ambiental, contenido en el artículo 25° quinquies de la ley N° 19.300, referido a proyectos existentes en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, con el fin de evaluar integralmente los distintos componentes y contaminantes presentes en la zona. (2105).

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 146 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:07
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		18:04
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		17:06
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:08
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:05
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:07
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		17:05
8	Arce Castro Mónica	IND	I	PPN	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		17:05
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:05
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:05
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:05
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:05
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:05
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:15
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:06
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:22
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:05
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:08
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:05
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:05
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:05
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		17:05
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:08
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		19:05
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:44
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:12
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:05

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:05
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:05
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:08
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:27
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:06
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:08
39	Concha Smith Sara	PCC	A		17:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:05
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:08
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	I	IG	-
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:05
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	I	PMP	-
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		17:05
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		17:09
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	SPCA	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:06
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:05
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		17:22
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:05
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	I	IG	-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:56
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:09
56	González Olea Marta	IND	A		17:05
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:05
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:05
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:20
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		17:09
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:18
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:54
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:05
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		17:05

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:05
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:05
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:05
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:05
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:05
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:06
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:05
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:05
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I	LM	-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:05
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:06
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:05
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:05
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:10
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:14
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:07
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:07
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:05
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:05
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:06
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		17:22
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		19:08
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:05
95	Muñoz González Francesca	RN	A		17:05
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:05
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:05
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		17:16
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:05

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:28
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:05
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		17:05
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:07
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:05
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:42
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:05
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		17:05
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:16
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		17:05
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:06
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:05
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:10
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:05
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	IG	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:05
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:05
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:14
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		18:28
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:05
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:05
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		17:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:05
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	PMP	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:07
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		17:05
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		17:47
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:20
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	LM	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:37

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		17:05
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:05
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:05
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:05
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:05
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:05
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:53
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:05
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:05
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:05
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:05
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:05
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:22
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:14
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:05
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:05
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:21
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:05

<sup>\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:05 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 55<sup>a</sup> se declara aprobada. El acta de la sesión 56<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Informo a los diputados y diputadas que, a partir de hoy, se podrán dirigir a la Sala desde sus pupitres, sin la utilización de la mascarilla, pero solo mientras dure su intervención.

Dependemos de la colaboración de todos para seguir avanzando en medidas que permitan flexibilizar las normas que nos rigen, pero con la precaución que implica cautelar el funcionamiento de esta institución tan importante para el país.

Reitero: las personas que van a intervenir desde sus pupitres podrán hacerlo sin mascarilla, mientras que el resto tiene que usarla de manera adecuada.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, me permito recomendarle a la Mesa leer un artículo del *American Institute for Economic Research* (AIER), que habla de los peligros...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado, eso no corresponde a un punto de Reglamento. Tiene que señalar a qué parte del Reglamento está apuntando.

El señor **KAISER**.- Tiene que ver con el uso prolongado de mascarillas en adultos y menores de edad, y los riesgos relacionados...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señor diputado, eso no tiene relación con el Reglamento.

El señor KAISER.- Señor Presidente, ¿el uso de mascarillas no está en el Reglamento?

-0-

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, no soy partidario de este Presidente de la República, pero creo que la Cámara debe enviar una nota de repudio al gobierno de Brasil por los dichos del Presidente Bolsonaro en contra de un Presidente electo democráticamente.

No es bueno que hechos como los que señalo sucedan, por lo que nuestro Parlamento tiene que hacerse parte de la carta de reclamo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Hay dos mecanismos que podríamos desarrollar como Cámara de Diputados: uno es un proyecto de resolución, que con la autorización de todos los Comités Parlamentarios para tratarlo sobre tabla, solicitando al Presidente de la República lo que plantea el diputado Mellado, y dos, que a través de la Cancillería, la Mesa haga llegar una nota.

¿Habría acuerdo para enviar una nota a través de Cancillería?

No hay acuerdo.

Entonces, corresponde presentar un proyecto de resolución.

-O-

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional establece que "...cada Cámara deberá tener una comisión de hacienda, encargada de informar los proyectos en lo relativo a su incidencia en materia presupuestaria y financiera del Estado, de sus organismos o empresas. En todo caso, la comisión de hacienda deberá indicar en su informe la fuente de los recursos reales y efectivos con que se propone atender el gasto que signifique el respectivo proyecto, y la incidencia de sus normas sobre la economía del país.".

A su turno, el artículo 227 del Reglamento de la Corporación dispone lo siguiente: "Los proyectos no podrán seguir su curso reglamentario sin el informe de la Comisión de Hacien-

da, ni aun por acuerdo unánime de la Cámara, cuando el informe haya debido ser evacuado en virtud de lo dispuesto en la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional.".

Señor Presidente, el proyecto programado en el primer punto del Orden del Día de hoy irroga gasto fiscal, y las normas que he citado son categóricas al establecer que el proyecto no puede seguir su curso, ni aun cuando se tenga la unanimidad de los presentes, mientras no se cuente con el correspondiente informe financiero. Es más, hace veinte días, la propia Comisión de Educación ofició a la Dirección de Presupuestos (Dipres) para que informe cómo se financiará el proyecto, pero, hasta la fecha, no hay respuesta.

El proyecto irroga gastos por cuanto se amplia el beneficio de disminución de la tasa de interés del 6 al 2 por ciento, costo que será asumido por el Estado.

Además, existe un beneficio con tope de contribución al 10 por ciento del pago de la remuneración y suspensión de cuotas, asunto que implica el pago de intereses.

Utilizando la información aportada entre 2017 y 2021, por la propia Comisión, ingresa con este proyecto...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Acogemos el planteamiento realizado por usted. Vamos a resolver de acuerdo a la información entregada por usted.

Sobre el mismo tema, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, honorable Cámara, en respuesta a lo planteado por el diputado Francisco Undurraga, las normas que cita el señor diputado aplican a los proyectos de ley, tanto a mensajes como a mociones. El proyecto en cuestión es una iniciativa del Senado, de la senadora Yasna Provoste, de los senadores Juan Ignacio Latorre y Francisco Chahuán, y del entonces senador Carlos Montes. Tanto la Cámara de Diputados como el Senado remitieron el proyecto a sus respectivas comisiones de Educación, porque entendieron que no irrogaba gasto público. De hecho, no se hizo cuestión de aquello cuando se dio cuenta del documento del Senado que informó el proyecto de ley.

En este instante, la única opción que tiene la Cámara es recurrir al Tribunal Constitucional para pedir la inconstitucionalidad de la iniciativa, por cuanto, si irroga gasto, nunca debió haber iniciado su tramitación.

Se ha solicitado un informe a la Dipres, pero no es obligatorio que esta Cámara lo atienda, pues el proyecto no fue iniciado en esta Corporación. Cuando se trata de un proyecto de ley nuestro, iniciado en esta Cámara, por acuerdo expreso de los Comités solicitamos el informe respectivo, y, si fuera el caso, suspendemos la tramitación de un proyecto. Sin embargo, aquí estamos ante una iniciativa que se encuentra en segundo trámite constitucional, y no tengo precedentes de que hayamos hecho algo como lo que se pide con una moción iniciada en el Senado.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Gracias, señor Secretario.

## MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE DESTACADO CANTANTE CHILENO ZALO REYES

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- A petición del diputado José Carlos Meza, la Sala guardará un minuto de silencio con motivo del sensible fallecimiento de Boris González Reyes, conocido artísticamente como Zalo Reyes, cantante, ícono de la cultura popular chilena y vecino de Conchalí, recordado por éxitos inmortales como *Una lágrima en la garganta* y *Un ramito de violetas*, entre otros.

Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Muchas gracias.

#### V. ORDEN DEL DÍA

## INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN DE NORMAS PARA RECONOCIMIENTO EFECTIVO DE DERECHO SOCIAL A LA EDUCACIÓN (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13053-04)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el segundo informe reglamentario del proyecto de ley, iniciado en moción, que interpreta la ley N° 19.496 y modifica otras normas legales (boletín N° 13053-04).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Educación es la señorita Sara Concha.

#### -Antecedentes:

- -Segundo informe de la Comisión de Educación, sesión 61ª de la presente legislatura, en martes 16 de agosto de 2022. Documentos de la Cuenta N° 14.
- -El primer informe de la Comisión de Educación se rindió en la sesión 40ª de la presente legislatura, en lunes 4 de julio de 2022.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **CONCHA**, doña Sara (de pie).- Honorable Cámara, me corresponde informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en moción de la senadora Yasna Provoste, de los senadores Juan Ignacio Latorre y Francisco Chahuán, y del entonces senador Carlos Montes, con urgencia calificada de simple, que interpreta la ley N° 19.496 y modifica otras normas legales.

#### Constancias reglamentarias

1) Disposiciones que no fueron objeto de indicaciones.

No fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones los artículos 1, 3 y 4, ni los números 2), 3), 4), 5), letra b); 6) y 7) del artículo 2.

2) De los artículos que deben darse por aprobados reglamentariamente.

Se encuentran en esa situación los artículos 1, 3 y 4, y los números 2), 3), 4), 5), letra b); 6) y 7) del artículo 2.

3) De los artículos que el Senado ha calificado como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado y de aquellas a las cuales la comisión otorgue igual carácter.

No hay normas de ese carácter.

4) De los artículos suprimidos.

No hubo disposiciones suprimidas.

5) De los artículos modificados.

No hubo artículos modificados, toda vez que se rechazaron las dos indicaciones presentadas en Sala.

6) De los artículos nuevos introducidos.

No hubo disposiciones nuevas introducidas.

7) De los artículos que deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda.

No hay disposiciones que se encuentren en esa situación.

8) De las modificaciones introducidas al texto aprobado por el Senado.

La comisión, en este trámite, mantuvo la enmienda al número 5) del artículo 2 del texto propuesto por el Senado, de la siguiente forma:

Se agregó una letra a), nueva, para reemplazar en el inciso primero del artículo 13 la expresión "debidamente calificada" por la frase "o producto de una enfermedad de alto costo del deudor, cónyuge o conviviente civil, o de un familiar en primer grado de consanguinidad o producto de cualquiera otra causal, todas debidamente calificadas.".

Se adecuó el encabezado del número 5), pasando su antiguo texto a ser literal b), con las modificaciones formales necesarias.

9) Síntesis de la discusión en la comisión.

Se presentaron dos indicaciones, ambas del diputado Francisco Undurraga: la primera al artículo 2, número 1), para eliminarlo; la segunda, al artículo 2, número 5), para reemplazar el literal a) incorporado por la Comisión de Educación, por el siguiente: "a) Reemplázase en su inciso primero la expresión "debidamente calificada" por la siguiente frase "o producto de una enfermedad de alto costo del deudor, cónyuge o conviviente civil, o de un familiar en primer grado de consanguinidad según conste en certificación del médico tratante, todas debidamente calificadas."."

Durante el estudio de estas indicaciones, el diputado Schubert señaló que el proyecto irrogaba gasto público, por cuanto ampliaba el beneficio de disminución de la tasa de interés del 6 por ciento al 2 por ciento, costo que era asumido por el Estado. Además, señaló que el beneficio de un tope de contribución al 10 por ciento del pago de la remuneración y la suspensión de cuotas implicaba un gasto para el Estado. Debido a lo expuesto, reiteró su parecer y solicitó -así se acordó- oficiar a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, a fin de que informe cómo se financiaría esta iniciativa.

El señor Carvallo, asesor de la Subsecretaría de Educación Superior, explicó que, respecto de la suspensión del pago de las cuotas, ellas se postergan para el ciclo de pago de más adelante, no irrogando gasto fiscal.

En relación con la disminución de la tasa de interés, indicó que los créditos licitados desde 2012 en adelante ya venían con esta tasa de interés, y que, además, el beneficio lo contempla la ley de presupuestos del sector público, por lo que no se ampliaba necesariamente la base de beneficiarios. Sumado a lo anterior, señaló que se requería, de forma previa, de un proceso de repactación por parte de quienes se encuentran en mora. Además, explicó, que la Tesorería General de la República cuenta con las facultades de rebajar la tasa de interés y condonar multas e intereses al momento de repactar. Por tanto, dichas operaciones forman parte del sistema habitual de las operaciones de crédito.

Puesta en votación la indicación signada con el numeral 1), resultó rechazada por mayoría de votos. Se pronunciaron a favor los diputados Mónica Arce, Fernando Bórquez, Sara Concha y Stephan Schubert; en contra lo hicieron los diputados Luis Malla, Helia Molina, Alejandra Placencia, Camila Rojas, Daniela Serrano y Juan Santana.

Sometida a votación la indicación individualizada con el número 2), resultó rechazada por mayoría de votos. Se pronunciaron a favor los diputados Mónica Arce, Fernando Bórquez, Sara Concha y Stephan Schubert; votaron en contra los diputados Luis Malla, Helia Molina, Alejandra Placencia, Camila Rojas, Daniela Serrano y Juan Santana.

En la comisión hubo visiones contrapuestas respecto de esta iniciativa.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto. Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, este proyecto de ley es muy importante, debido al trabajo que hemos desarrollado en relación con las deudas contraídas para financiar estudios. La educación ha sido tratada como un negocio que beneficia a algunas instituciones de educación superior y a los bancos, lo que ha sido una pesada mochila para los estudiantes egresados y sus familias.

En este desfavorable contexto, los deudores educacionales han enfrentado diversos abusos. No olvidemos que hasta hace poco ingresaban a Dicom, y que los deudores educacionales de nuestro país tienen peores condiciones que los deudores en general. Endeudarse por cualquier bien de consumo tiene mejores condiciones que endeudarse por educación. Eso es completamente impresentable.

Por ello, este proyecto viene a quitar ese lastre, eliminando esas discriminaciones injustificadas y aliviando la mochila de los deudores educacionales. Esto será mientras avanzamos hacia el fin del endeudamiento por estudiar, que ha comprometido nuestro gobierno, y mientras avanzamos hacia una nueva Constitución que sea capaz de ver la educación como lo que realmente es: como un derecho.

¿Qué propone el proyecto? Primero, se explicita que a las deudoras y los deudores educacionales les serán aplicables las disposiciones contenidas en la ley de protección del consumidor. Esto es por lo que comenté: actualmente, los deudores educacionales tienen peores condiciones que cualquier otro deudor.

Además, el proyecto termina con condiciones abusivas en el endeudamiento, como, por ejemplo, la exigencia para acceder a créditos de un mandato especial, delegable e irrevocable, para requerir al empleador descuentos para el pago de cuotas. Se establece la posibilidad de suspender temporalmente el pago por la ocurrencia de una enfermedad de alto costo

del deudor o de un familiar. En el caso del crédito con fondo solidario, se eliminan las deducciones al sueldo del deudor para el pago de cuotas. Se pone fin a la imprescriptibilidad. Esa cuestión es fundamental.

¿Qué cosas son imprescriptibles en nuestro sistema? Los delitos sexuales contra menores de edad, los crímenes de lesa humanidad y las deudas educativas. ¡Solo las deudas educativas están en esa misma categoría! ¿Cómo no vamos a tener hoy un consenso y una votación unánime para terminar con esos abusos y discriminaciones que ha impuesto el sistema a los deudores educacionales?

También se incluyen las deudas educativas en los procesos de liquidación voluntaria.

Esas son cuestiones básicas que, en un sistema y en una Constitución que entiendan la educación como un derecho, no deberíamos ni siquiera estar discutiendo, pero aquí estamos. Estas pequeñas medidas, que, como señalé, son básicas, tendrán un efecto y una incidencia en la vida de muchas y muchos estudiantes egresados y de sus familias.

Por eso, el día de hoy tenemos que aprobar este importante proyecto. Agradezco al gobierno por darle urgencia.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, esta política, ideada por el entonces ministro Sergio Bitar durante el gobierno del Presidente Lagos e implementada durante el primer gobierno de la Presidenta Bachelet, claramente, terminó convirtiéndose en una pesada mochila no solo para los educandos que hasta hoy continúan endeudados, sino también en una pesada carga para el Estado, que a la fecha ha recomprado más de la mitad de los créditos cursados.

Es importante destacar que el año 2006 se estableció una proyección de un máximo de recompra de un 25 por ciento por parte del Estado, con un sobreprecio de un 6 por ciento establecido en los contratos iniciales. Esto antes de que en el 2011 el Presidente Sebastián Piñera rebajara el interés a un 2 por ciento.

Por lo tanto, se legisla para que la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, sea aplicable a los contratos de financiamiento de estudios de educación superior regulados por la ley N° 20.027 y otras leyes.

Además, valoro que este proyecto de ley reconozca los distintos espacios de responsabilidad y las distintas formas de familias. ¿A qué me refiero con esto? A que se incluye en los articulados al cónyuge, al conviviente civil o al familiar en primer grado de consanguineidad. Cuando alguno de ellos tenga alguna enfermedad de alto costo, será meritorio hasta la suspensión total de la deuda.

Otra disposición que me parece bastante afortunada es la eliminación del inciso segundo del artículo 15 de la ley N° 19.287, lo que permite eliminar a los deudores morosos de los boletines comerciales, evitando así complicar más su acceso a las fuentes laborales.

Por todo lo expresado, apoyo el texto del proyecto informado por la Comisión de Educación.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señora Presidenta, teniendo en consideración la gran carga que el crédito con aval del Estado ha generado para sus usuarios, el problema casi imposible de solucionar para quienes se vuelven deudores morosos es un problema que no podemos seguir permitiendo.

La educación es un derecho, y si bien debe ser financiado, no podemos permitir la usura, sino que, al contrario, debemos dar las facilidades para que aquellos que tienen la voluntad de ponerse al día, pero la morosidad les asigna una carga extra por multas y otros trámites, puedan hacerlo.

Si bien este proyecto aborda el problema con una mirada del derecho del consumidor y mejora las diversas áreas de la carga que es el CAE para quienes se han titulado y les cuesta pagar o cancelar sus deudas, sabemos que hay una discusión de fondo que aún está pendiente, que es el financiamiento de la educación superior, puesto que los estudiantes, sin que se hayan titulado, llevan una mochila de deudas, incluso antes de encontrar empleo.

Mientras esperamos esa discusión, que es netamente una atribución del Presidente de la República, como legisladores debemos avanzar en lo que se está discutiendo dentro de nuestras atribuciones, para dar buenas noticias a los usuarios del CAE y que se pueda solucionar de alguna manera esa situación.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señora Presidenta, qué duda cabe de que durante años estudiantes universitarios y jóvenes profesionales se han visto sometidos a la inclemencia de una política pública que, si bien buscaba resolver la falta de recursos de las familias para que sus hijos accedieran a la educación superior, no se vio exenta de injusticias y también de graves inequidades.

De esta manera, para los bancos e instituciones financieras no bastó que el Estado fuera aval de las deudas de los estudiantes. La ley que creó el CAE estableció tasas de interés que eran excesivamente altas; asimismo, que la deuda no prescribiera; fijó garantías especiales en desmedro del Estado; estableció mandatos en blanco para el pago por medio de ingresos futuros de los estudiantes, retención de la devolución de impuestos y que no fueran aplicables las leyes en materia de consumidores, entre otras cosas.

En particular, sobre ese hecho radica la gran importancia de este proyecto, que es precisamente que esos abusos históricos, en definitiva, terminen. Es una mejora sustancial a una política pública que durante años ha mermado la calidad de vida de quienes accedieron a ella como única opción para ser profesionales.

Por eso, mi voto para este proyecto de ley es a favor. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señora Presidenta, como eje central de este proyecto, vemos que se busca un reconocimiento efectivo del derecho social a la educación, poniendo fin a los abusos y la indefensión que viven miles de estudiantes afectos a algún tipo de crédito para cursar estudios en la educación superior. Por ello, corresponde modificar la actual normativa sobre protección de los derechos de los consumidores para hacerla aplicable a los contratos de créditos para financiar estudios.

También dentro de la iniciativa queremos modificar otras normas tendientes a terminar con las condiciones abusivas que se imponen a los jóvenes endeudados y que el Estado esté a cargo de otorgar este tipo de créditos, así como también terminar con la imprescriptibilidad de las deudas contraídas por estudiar.

Sabemos que existe el compromiso de terminar con el crédito con aval del Estado, pero mientras eso se materializa este proyecto viene a subsanar el actual escenario de endeudamiento y a entregar regulaciones con beneficios para los estudiantes.

Acá tenemos una respuesta a las históricas demandas estudiantiles, regulando uno de los créditos más gravosos que existen actualmente.

Como decana de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile, me tocó ver la realidad de las deudas estudiantiles y la importancia de avanzar hacia un sistema de educación gratuita, financiado con impuestos generales. Por ejemplo, en la USACh, más del 50 por ciento de los estudiantes es sujeto de gratuidad, y lo que eso ha significado para esas familias y esos jóvenes aún no ha sido relevado lo suficiente. Por ello, y mucho más, debemos avanzar rápidamente en la tramitación de este tipo de proyectos, para que la educación sea un derecho y no un privilegio.

Agradezco que el Ejecutivo haya dispuesto urgencia para la tramitación de este proyecto, que va en la línea de entregar dignidad y certeza a los deudores del CAE, y, por ello, cuenta con todo mi apoyo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señora Presidenta, para comenzar, quiero señalar que no tengo Dicom y que estoy pagando, como corresponde, mi crédito universitario, a pesar de lo que diga alguna prensa por ahí.

Creo que el crédito universitario fue la única posibilidad que tuvieron muchas generaciones para estudiar. Con todo, desde este Congreso debemos ser capaces de cambiar este

sistema. Sin duda, en el gobierno de la Presidenta Bachelet se avanzó en gratuidad, pero no lo suficiente; por eso, debemos seguir avanzando hasta cumplir con este anhelo ciudadano.

Quienes pudieron estudiar con estos créditos hoy tienen más de una sanción. Sabemos que en un mercado totalmente desregulado, como el nuestro, hay carreras que no tienen empleabilidad. Por lo tanto, los egresados de estas carreras se encuentran sin trabajo y con sus informes comerciales manchados. Muchos de estos jóvenes llevan esta desagradable carga, la que les impide acceder a cualquier tipo de crédito, sea hipotecario, para comprar un automóvil o para emprender algún tipo negocio.

Sabemos que este proyecto de ley no es la solución que gran parte de la ciudadanía anhela, pero es un avance, toda vez que busca hacer justicia a aquellas personas que tienen problemas por estos créditos, los que les impiden seguir con sus vidas de la manera más normal posible.

Quiero destacar el trabajo que realizamos con la Comisión de Educación y la disposición del gobierno para que materias de este tipo tengan prioridad en la agenda legislativa.

Votaré favorablemente este proyecto, en la esperanza de que la aprobación sea unánime, toda vez que este tipo de normas, además de acercarnos a la comunidad, reflejan el motivo principal de por qué estamos acá: defender a las personas que son atropelladas en sus derechos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señora Presidenta, el CAE es una alternativa de financiamiento que fue creada bajo una perversa lógica: otorgar garantías absolutas a la banca, que ve a los estudiantes como sujetos de crédito y no de derechos.

Este verdadero abuso establecido por ley fue objeto de una comisión especial investigadora en esta Cámara en 2018, la que terminó por establecer lo que los y las estudiantes y sus familias venían advirtiendo por mucho tiempo: la existencia de abuso financiero, la vulnerabilidad de los endeudados ante un sistema que no los reconoce como sujetos de derecho, la existencia de una deuda cautiva, el engaño en la relación, lo que generó una enorme cantidad de endeudados en el sistema financiero, y la urgente necesidad de adoptar medidas de reparación. Ese es el espíritu de este proyecto.

Si bien no es una iniciativa contundente, también es parte de aquellos compromisos que hemos asumido distintos diputados y distintas diputadas con este gobierno, entre ellos el de hacernos cargo de una deuda que tenía la Cámara con los deudores del CAE, y modificar los procedimientos de cobro, haciéndoles aplicables a los endeudados las normas sobre protección de los derechos de los consumidores. Pero, además, nos estamos haciendo cargo de la reparación a las familias endeudadas de esos y esas estudiantes.

Por eso, la condonación de la deuda educativa debe hacerse de manera progresiva y conversada con las familias endeudadas, pero, sobre todo, haciéndonos cargo de las principales urgencias, como regular que las y los estudiantes no pasen a Dicom por educarse, un derecho tan básico que por mucho tiempo hemos buscado consolidar en la Constitución. Pero mientras no cambie esta Constitución, mientras no tengamos aprobada la nueva Constitución, tendremos que seguir realizando este tipo de modificaciones.

Por lo tanto, con el compromiso de reparar a las familias que han debido hacer frente al descalabro que les ha ocasionado este crédito, dado que la educación no está del todo comprometida para los miles de familias chilenas, vamos a tener que avanzar en este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, el tema en debate es especial, pues estamos hablando de educación y de su financiamiento, y está claro que en esto último lo hemos hecho mal.

En mi caso personal, estudié con crédito del Estado durante el gobierno del Presidente Lagos, hace ya varios años, y pagué varias veces lo que el Estado me facilitó con una tasa de interés muy alta.

Por lo tanto, tengo sensibilidad respecto del tema y estoy preocupado de cómo lo podemos resolver, pero de ahí a presentar un proyecto de ley que no da claridad respecto de quiénes son los beneficiarios, cómo se va a pagar, cuánto va a costar o quién lo va a pagar, es volver a cometer un error que podríamos haber enmendado. Me refiero a la falta de claridad de este proyecto. Al respecto, seré muy breve.

Lo que se está haciendo con este proyecto -algunos planteamientos son muy acertados- es ampliar la base de cobertura, es decir, el número de beneficiados, y esto aumento va a tener un costo. Es más, se señala que, a la condonación de la deuda de aquellos estudiantes que estén al día, se agrega también la de los morosos, lo que implica mayor cantidad de beneficiados. ¿Quién va a pagar aquello? Al respecto, se solicitó un informe económico a la Dirección de Presupuestos (Dipres). No llegó ese informe, y el funcionario del ministerio, que se encontraba presente en la Comisión, nos señaló que a él le parecía que no irrogaba gastos. A mí entender, sí irroga un mayor gasto, porque a la propuesta original de beneficiarios de la condonación se suman otros, es decir, hay un grupo más grande de beneficiados. Y esto, ¿quién lo paga? ¿Cómo se paga? Esa es la pregunta que debió ser contestada durante la tramitación de este proyecto en la comisión. Por eso, en su oportunidad estimé -y lo sigo considerando- que este proyecto va a irrogar un mayor gasto fiscal, y no está claro cuánto es ni quién lo pagará.

En definitiva, y aunque tiene elementos a rescatar, nuevamente nos encontramos ante una iniciativa deficiente, que debió haber ido al hueso a solucionar el problema y no a generar otro.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que interpreta la ley N° 19.496 y modifica otras normas legales.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de la Corporación, los artículos 1, 3 y 4; y los numerales 2), 3), 4), 6) y 7) del artículo 2 se dan por aprobados *ipso iure*, por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión del primer informe ni de modificaciones en el segundo.

Corresponde votar en particular el numeral 1) del artículo 2 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Educación, tanto en su primer como en su segundo informe, que coincide con el texto aprobado por el Senado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 42 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie		Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Muñoz González, Francesca	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Musante Müller, Camila	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cordero Velásquez, María Luisa	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuen- te, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián

Alejandro	Marcos		
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera, Héctor
María	Guzmán, Tomás	Catalina	
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Daniel	Alejandra	Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Medina Vásquez,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
	Karen	Francisco	Consuelo
Bulnes Núñez,	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli,	Venegas Salazar,
Mercedes		Jorge	Nelson
Calisto Águila,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Miguel Ángel	Daniel	Marcela	Sebastián
Camaño Cárdenas,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Felipe	Vlado	Gaspar	Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Carter Fernández, Álvaro	Morales Alvarado, Javiera		

## -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Guzmán Zepeda, Jorge	Sulantay Olivares, Marco Antonio	LLEAU DRAGO HOUIIH	Undurraga Gazitúa, Francisco
Matheson Villán, Christian			

## -Se abstuvieron los diputados señores:

_			
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara		Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Cristián	Eduardo	Andrés	Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
Chiara		Cristóbal	Leonidas
Becker Alvear, Miguel	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Ángel	Eduardo	Carlos	
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,

Gustavo	Mauro	Cristhian	Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
	Jürgensen Runds- hagen, Harry	<i>'</i>	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el numeral 5) del artículo 2 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Educación, tanto en su primer como en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 45 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla, Danie-	<u> </u>	Romero Talguia,
Candelaria	lla		Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	<b>.</b> '		Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jai-	Delgado Riquelme,	iiNaranio Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas,
me	Viviana		Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena		Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	*	Schneider Videla,
Danisa	Andrés		Emilia

Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	-	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leo- nardo
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cris- tián
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Caroli- na
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Se- bastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nat- halie			

## -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Guzmán Zepeda,	Matheson Villán, Chris-	Teao Drago,	Undurraga Gazitúa, Fran-
Jorge	tian	Hotuiti	cisco

## -Se abstuvieron los diputados señores:

Ahumada Palma, Yovana Concha Smith, Sara Longton Herrera, Andrés Marcia	<u>'</u>	Concha Smith, Sara		<sup>1</sup>
---	----------	--------------------	--	--------------

Araya Lerdo de	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Cristóbal	Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Chiara		Karen	Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	-	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Cristhian	Frank
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Sergio		Benjamín	Diego
Bórquez Montecinos,	Jürgensen Rundshagen,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Fernando	Harry	Francesca	Stephan
Bravo Salinas, Marta		Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Álvaro		Ximena	Renzo
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Alejandro	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto a tercer trámite constitucional.

# ESTABLECIMIENTO DEL 12 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y DEL EJERCICIO DEL PERIODISMO INDEPENDIENTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14994-24)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite reglamentario, iniciado en moción, que declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información y del Ejercicio del Periodismo Independiente.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante del segundo informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es el señor Jaime Naranjo.

#### Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 57ª de la presente legislatura, en lunes 8 de agosto de 2022. Documentos de la Cuenta N° 20.

-El primer informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones se rindió en la sesión 47<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 18 de julio de 2022.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **NARANJO** (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, paso a informar, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, sobre el proyecto de ley, originado en moción de las diputadas Danisa Astudillo, Ana María Bravo y Emilia Nuyado y de los diputados Tomás de Rementería, Marcos Ilabaca, Raúl Leiva, Daniel Manouchehri, Juan Santana, Leonardo Soto y de quien habla, Jaime Naranjo, que declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información, del Derecho a la Comunicación y del Periodismo Independiente y Comunitario.

La idea matriz del proyecto consiste en fijar en el calendario nacional el día 12 de mayo de cada año en conmemoración del día de la libertad de información y del ejercicio del periodismo independiente, como una forma de reconocer expresamente las acciones de comunicación social desarrolladas de manera menos formal, en el contexto del pleno ejercicio de la libertad de opinar e informar, bajo la referencia al periodismo independiente.

De esta manera, se busca reforzar el actual panorama de escaso reconocimiento a dicha actividad y, en particular, hacer un reconocimiento a Francisca Sandoval Astudillo, quien fue herida por cumplir esa labor informativa.

Este segundo informe recae sobre el proyecto aprobado en general por la Cámara de Diputados en la sesión 47ª, celebrada el 18 de julio pasado, con la indicación presentada en la Sala y admitida a trámite. Dicha indicación disponía sustituir el día 12 por el día 3 de mayo, que coincide con el Día de la Libertad de Información y del Periodismo. Esta indicación fue rechazada por mayoría de votos, y se estimó conveniente mantener la fecha del día 12 de mayo, en reconocimiento al lamentable fallecimiento de la comunicadora Francisca Sandoval.

Por lo expuesto, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recomienda a esta honorable Sala aprobar este proyecto de ley.

Es todo cuanto puedo informar. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto. Tiene la palabra al diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, respecto de la libertad de información y el ejercicio del periodismo independiente, cabe señalar que no hay democracia sin prensa independiente. Pero eso siempre ha estado en entredicho.

Antiguamente, en buena parte de los países existía un ministerio denominado Ministerio de Propaganda y Censura, porque además se encargaba de censurar; era una política pública el censurar. Hoy eso sería impresentable. Sin embargo, los poderes económicos, los poderes fácticos, saben que controlando la información también pueden generar un control de los hechos. De esa forma, quienes tienen privilegios pueden evitar los cambios. Por eso es importante poder contar con medios independientes.

También es importante decir que hoy está en riesgo la libertad de información, y lo está no porque exista un ministerio de censura, porque no existe, sino, por una parte, por las noticias falsas y, por otra, por la concentración de los medios. Cómo es posible que quien es dueño de las mineras, quien es dueño de los bancos, quien es dueño de las estaciones de servicio donde se vende combustible sea también dueño de un canal de televisión y de casi 40 radios, medios en los que pierde dinero, pero gana poder.

Por eso es importante la prensa independiente de verdad, y no una prensa comprometida, a través de la propiedad del medio o a través del avisaje, con los poderes económicos que no nos informan como debieran hacerlo.

Quiero hacer mención a medios independientes de mi zona: la radio Nonguén, la radio Lorenzo Arenas, la radio Aguamarina, de Tomé; la radio Dinámica de Coronel, la radio Matías. También hago mención a quien se le rinde honores con este día, como es Francisca Sandoval, quien murió cumpliendo la labor de informar en el canal Señal 3 La Victoria, y también a quienes en el estallido social nos informaron de cosas que los medios no nos informaban, como Piensa Prensa y El Ciudadano, que estuvieron dentro de la marcha. Hay muchos juicios que no pudieron haber llegado a su fin sin los videos y sin las grabaciones que hicieron esas personas.

Así que todo mi respeto y, por supuesto, mi voto a favor para este proyecto. He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, para comenzar, saludo a los autores y autoras de este proyecto de ley, que consideramos un avance en materia de comunicación y que supera el aquí ya conocido famoso "día D", por las razones que voy a argumentar.

Este proyecto declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información, del Derecho a la Comunicación y del Periodismo Independiente y Comunitario. Estas

libertades son, ante todo, derechos fundamentales, reconocidos además por tratados internacionales de derechos humanos firmados por nuestro Estado y reconocidos en la actual Constitución, aunque de manera muy precaria y muy pobre. Pero además es importante destacar que la iniciativa reconoce la labor de las y los comunicadores sociales que desarrollan actividades a nivel comunitario para informar -como bien decía nuestro colega- a sus respectivas comunidades y territorios.

Además, este proyecto implica la participación activa del Estado en acciones de difusión, información y promoción de la importancia de la comunicación social del periodismo independiente y comunitario.

Declarar el día 12 de mayo como el día de la libertad de información no es algo antojadizo, sino una manera de recordar además el crimen de la comunicadora del canal de televisión Señal 3 La Victoria, Francisca Sandoval, quien -todos conocemos ese hecho de alta conmoción- recibió una bala mientras ejercía su función de informar.

Sabemos que instaurar un día para que se reconozcan los derechos no puede ser algo suficiente. Pero este proyecto de ley al menos cumple la función de visibilizar el trabajo que realizan miles de personas como Francisca, y de mantener viva la memoria de la comunicadora asesinada y nunca más olvidarla, así como para que hechos como los que ocurrieron el pasado 1 de mayo, Día del Trabajador y la Trabajadora, no se vuelvan a repetir.

Es importante destacar que este proyecto de ley regula la idea de que el Estado promueva la seguridad de las y los periodistas, de los comunicadores, poniéndolos en el centro como defensores de los derechos humanos.

Asimismo, se requiere ampliar garantías que permitan un eficiente ejercicio de la libertad de expresión en nuestro país y del derecho también a la comunicación, como bien lo propone el nuevo texto constitucional, que, de ser aprobado, entregará mayores derechos en materia de comunicación, lo que también va a ser un gran avance para toda la sociedad.

Por todo lo antes dicho, votaré a favor este proyecto, para reconocer la labor que ejercen las y los comunicadores dentro de sus comunidades y, por cierto, también en memoria de Francisca Sandoval.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, lamentablemente, como muchas cosas en la vida, tienen que ocurrir situaciones trágicas para que se visualicen o se reconozcan determinadas actividades o hechos que ocurren en nuestra vida diaria.

Como muy bien se ha señalado aquí en la Sala, ocurrieron los lamentables hechos que todos hemos conocido, que afectaron a Francisca Sandoval Astudillo, para que algo que era habitual y a lo que estábamos acostumbrados por lo menos quienes seguimos las comunicaciones informales, fuera sacado a la luz: el inmenso e importante trabajo que ha desarrollado todo lo que se denomina el periodismo independiente e informal.

Estamos habituados en nuestro país a que la gente genere opinión a través del periodismo formal; sin embargo, hoy los cambios tecnológicos y todo lo que está ocurriendo en las

sociedades ha hecho que el periodismo informal e independiente cada día genere más opinión y forme e informe a las personas.

Por ello, creo muy legítimo establecer este día ante lamentables hechos que hemos conocido, como el que afectó a Francisca Sandoval, quien no era periodista graduada en un centro universitario ni nada por el estilo, sino que era una persona que ejercía el periodismo de otra forma, esto es, como se le conoce hoy: periodismo independiente, informal.

Por eso, nos parece pertinente el reconocimiento a ese trabajo silencioso y anónimo que ella hizo y que hacen miles de periodistas independientes y de manera informal. Nos parece pertinente que el día 12 de mayo sea reconocido como el Día de la Libertad de Información y del Ejercicio del Periodismo Independiente.

En aras de eso, invito a esta honorable Sala, en reconocimiento a la labor que desarrollan muchas personas, y al sacrificio y a la tragedia que vivió Francisca Sandoval, que apoyemos ampliamente esta iniciativa legislativa.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, uno podría preguntarse por qué declarar el 12 de mayo como Día de la Libertad de Información y del Ejercicio del Periodismo Independiente, y, en general, del resguardo de la libertad de prensa. Por una razón muy simple: lo que buscan estas conmemoraciones es resguardar ciertos principios y valores que, por no ser defendidos de manera recurrente, se van perdiendo en el tiempo. Esto se aplica, por supuesto, a la prensa comunitaria, a la prensa regional y también creo que a toda la prensa, porque al final se resguarda la independencia de cada periodista, independiente de la estación, radio o televisión en que se desempeñe y así contribuir a la democracia.

Creo que este proyecto hace oportuno debatir acerca de un empeño que está llevando adelante la Secretaría General de Gobierno en el marco del programa de gobierno denominado Nuevo Sistema de Medios Públicos, mediante el que, de una u otra manera, se pretende generar un marco de conversación con los medios de comunicación para generar un diagnóstico común de lo que el Presidente Boric ha llamado el ecosistema medial.

A partir de aquello, el gobierno ha celebrado convenios con tres universidades para hacer un diagnóstico acerca de cómo deben ser los medios. Uno tendería a creer que la Asociación Nacional de Prensa debiera estar entusiasta de participar en esa iniciativa, pero declinó hacerlo. ¿Por qué la Asociación Nacional de Prensa, agrupación gremial de larga data en Chile, desistió de participar en las jornadas impulsadas desde el gobierno para hacer dicho diagnóstico? Porque no es propio de las democracias que el poder político pretenda generar espacios de conversación con los medios para decirles qué deben hacer.

Me parece que la Asociación Nacional de Prensa declinó formar parte de esa instancia para respetar el principio que aquí hemos señalado: que el poder político nunca puede pretender irrumpir en el margen de la libertad de la prensa.

El Presidente Boric dijo que lo que debe hacer el periodismo es incomodar al poder. Tiene toda la razón, pero está practicando exactamente todo lo contrario. Lo que él está haciendo es que el poder incomode al periodismo.

Espero que este proyecto sea una oportunidad para que ningún gobierno y ningún conglomerado, bajo pretexto alguno, crea que tiene el derecho a vulnerar a la prensa libre. La prensa libre, al final, permite la diversidad democrática, la libertad de pensamiento y, lo que es más importante, que en Chile los distintos podamos expresar lo que creemos y podamos trabajar entre todos desde lo distinto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, por supuesto que iniciativas como esta son importantes. Lamentablemente, son relevantes debido a las faltas que vemos en nuestras autoridades políticas respecto de esta materia, cuyo papel debiera ser reforzar la libertad de prensa, no debilitarla.

Algunos ejemplos de lo que estoy señalando se produjeron cuando el Presidente Boric trató de irresponsable a una periodista de radio Bío-Bío; cuando le pidió, más bien le exigió, a una periodista de *La Tercera* que revelara sus fuentes, o cuando una periodista de Canal 13 fue ridiculizada indirectamente por autoridades de gobierno en un acto público. Esa situación fue un tanto forzada y medio extraña: se produjo solo porque un periodista consultó a la ministra Vallejo por qué el Presidente estaba firmando textos que contenían la propuesta de nueva Constitución, como si fuera estrella de cine.

Recuerdo también el caso del famoso manual de buenas prácticas periodísticas que había compartido la ministra Siches.

En general, a la izquierda se le produce un conflicto cuando los periodistas en verdad son independientes, cuando los periodistas complican y cuestionan al poder. Para qué hablar del caso más emblemático, el de Matías del Río: para agudizar la contradicción de lo ocurrido en su caso, fue cuestionado incluso por una representante del Colegio de Periodistas de Chile, tratándolo casi de activista político.

Entonces, por supuesto que hay que promover la libertad de información y el periodismo independiente. Pero no estoy de acuerdo con que la izquierda se venga a erigir aquí como la principal defensora del periodismo, porque es mentira. Solo lo defienden cuando confirma sus propias posiciones, cuando la prensa los defiende a ellos. No obstante, cuando los cuestiona, son los primeros en torpedearla.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señorita Presidenta, el rol que ha jugado el periodismo independiente y comunitario durante todos estos años ha sido fundamental. Ha permitido cruzar el cerco informativo que los oligopolios periodísticos han impuesto a nuestro país, pese a los riesgos que tal objetivo les ha traído.

Por tal motivo, creo que es indispensable votar a favor este proyecto, con el objeto de declarar el 12 de mayo como el Día de la Libertad de Información y del Ejercicio del Periodismo Independiente y Comunitario en conmemoración de Francisca Sandoval Astudillo, quien murió por cumplir con la labor de informar de manera independiente.

Más allá de lo justo que es este proyecto, así como de la importancia del periodismo independiente, el mayor homenaje que podemos hacer a los periodistas independientes y al periodismo comunitario es avanzar en medidas legislativas concretas, destinadas a proteger la libertad de prensa más allá de la propiedad privada, pues, como se sabe, hay una aceptación casi universal de que la concentración de la propiedad de los medios de comunicación en pocas manos contradice los principios básicos de la democracia, pues en dicha concentración hay una amenaza implícita a la diversidad política, social y cultural de la sociedad.

De hecho, Chile se encuentra muy lejos de las normas de resguardo que se aplican en Estados Unidos de América, Inglaterra, Holanda, Francia, Alemania y, en general, en los países del primer mundo, en los que se contemplan medidas como la de impedir la tenencia de medios cuando se poseen bancos o la limitación de la expresión multimedial cuando se traspasan umbrales del 20 por ciento del mercado.

Por tal motivo, la propuesta de nueva Constitución, junto con consagrar explícitamente la libertad de prensa y el pluralismo informativo, establece, en su artículo 84, que el Estado deberá fomentar la creación de medios de comunicación e información a nivel regional, local y comunitario, prohibiendo tanto la concentración de la propiedad por parte de privados como el monopolio estatal sobre ellos. Ese es el camino correcto: promover la libertad de prensa en su amplitud, no simplemente de los medios en propiedad de privados, los que muchas veces nos transmiten mentiras, como ha sucedido en el último tiempo.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU.-** Señorita Presidenta, si bien adhiero al concepto o idea de fondo que hay detrás de este proyecto, que busca consagrar el día de la libertad de prensa y del periodismo independiente, lamento que se persiga ese objetivo haciendo un aprovechamiento político de la sensible muerte de la joven Francisca Sandoval, quien estaba desarrollando su oficio en medio de manifestaciones en la ciudad Santiago.

Por cierto que todos los que defendemos la democracia deseamos que los medios de prensa tengan libertad para poder desarrollar su trabajo, y también para exponer sus ideas o su línea editorial. Todos queremos que eso se haga sin ningún tipo de censura previa y que el desarrollo de esa labor sea también independiente, es decir, que no estén presionados por grupos económicos o políticos, a fin de que la noticia que están cubriendo, que luego quieren transmitir a sus lectores, auditores o televidentes, a través de las distintas plataformas que existen hoy, se pueda desarrollar de forma plena.

Tengo muy claro lo difícil que es para algunos medios de comunicación, especialmente para aquellos que recién están empezando, hacer crecer estos proyectos, ya que, al igual que todo emprendimiento, se necesitan recursos para sostenerlos en el tiempo. Por cada medio de comunicación que tiene éxito son cientos los que desaparecen por falta de auspiciadores que permitan su permanencia en el tiempo.

Puede ser una visión algo simple para algunos. Por cierto, se necesita audiencia, y hoy la globalización, las redes sociales y especialmente el internet permiten que estos nuevos medios vayan encontrando su nicho, lo que le hace muy bien a la democracia, puesto que así las distintas visiones del mundo pueden darse a conocer. Pero hay que tener claro que la libertad de expresión y la independencia de grupos económicos no los exime de cumplir con las leyes que rigen a los medios de comunicación que están más establecidos en el tiempo.

Por otro lado, y tal como lo dije al inicio de mi intervención, se utiliza un proyecto de esta naturaleza para hacer un aprovechamiento político de la muerte de una joven que se estaba abriendo camino en el mundo de las comunicaciones, que tal vez se encontraba cumpliendo el sueño de ser una protagonista de las noticias al poder informar sobre lo que ocurría en las calles de Santiago y de Chile. Su muerte nos tiene que llamar a reflexionar no solo en que el Estado dé garantías a las personas que están involucradas en los medios de comunicación para que puedan realizar su oficio de manera segura, sino en que se debe trabajar en erradicar la violencia y la delincuencia de nuestras ciudades. Ahí es donde el Estado debe dar la batalla y en lo que, lamentablemente, este gobierno está fallando.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señora Presidenta, estamos discutiendo el proyecto de ley, iniciado moción, que declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información. Hasta ahí me parece excelente. Pero a continuación, dice: "y del Ejercicio del Periodismo Independiente".

A mí me complica este proyecto, porque estamos hablando de las personas que hacen reportajes, de los comunicadores, de los medios de comunicación, y si hoy validamos el periodismo independiente, o sea, el de una persona que realiza una actividad para la cual no ha estudiado -lo digo con mucho respeto por la señorita Sandoval y otros-, mañana podríamos hablar de médicos independientes, de ingenieros independientes.

¿Qué pasa si el día de mañana quienes ejercen la actividad como periodistas independientes -hoy estamos validando una actividad que, repito, bajo mi personal punto de vista es ilegal y va contra los reales y verdaderos periodistas- exigen que el Congreso saque un proyecto de ley que nombre como periodistas a aquellos que llevan cuatro o cinco años reporteando en un medio de comunicación? En verdad, eso me complica, porque hay familias que hacen esfuerzos -hace poco vimos el tema de los deudores del CAE, que invirtieron muchos recursos y están endeudados por estudiar en una universidad o en un centro de estudios para sacar una carrera, tengan o no cabida en alguna empresa, pero lo hicieron- para pagar los estudios de sus hijos, y hoy estamos diciendo a los reporteros: "con toda normalidad y legalidad ustedes pueden ejercer una profesión para la cual no están preparados".

Se ha hablado también de respetar a los periodistas, a los medios de comunicación. Pero me hago la siguiente pregunta, con mucho respeto y responsabilidad. El Presidente de la República, don Gabriel Boric, si no respeta a los periodistas, a los reales periodistas, a los que han estudiado, ¿mañana lo hará respecto de los reporteros, que no tienen ni las competencias, ni la capacidad, ni los estudios, ni la preparación para ejercer una profesión como el periodismo? La verdad es que tengo serias dudas.

Creo que aquí estamos siendo cada vez más populares, cada vez estamos cometiendo más errores en este Congreso, validando profesiones que no son. Si este proyecto dijera: "vamos

a respetar a los comunicadores, a los reporteros", creo que tendría sentido. Pero eso de periodistas independientes me hace ruido.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señora Presidenta, a mí no me complica para nada este proyecto, a diferencia del colega que recién hizo uso de la palabra. Muy por el contrario, quiero decir a ese diputado, a los demás presentes y a quienes están escuchando la sesión en sus casas, por ejemplo, que medios independientes han investigado la corrupción que existe hasta el día de hoy en las luminarias led, que involucra a muchos municipios de Chile; que medios independientes también han investigado los vínculos entre una empresa chilena y una red de narcotráfico mexicana; que medios independientes también han investigado la corrupción que existe hasta la fecha de empresas que se han inventado para lucrar con lo que sucede con la pandemia en Chile; que también medios independientes en la actualidad están haciendo un reportaje sobre vínculos entre casas de apuestas y algunos dueños de clubes del fútbol chileno, y nadie dice nada. Curiosamente, en muchos medios tradicionales eso no sale.

Soy comunicador social y llevo más de diez años vinculado a muchos canales de televisión, a medios independientes y, sobre todo, a redes sociales, por lo que hoy considero fundamental apoyar este proyecto, que establece el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información y del Ejercicio del Periodismo Independiente.

Ojalá que estos medios que actualmente existen, muchas veces con pocos recursos, con más profesionalismo y con más ganas de sacar verdades a la luz pública, puedan ser apoyados, de una u otra manera, con recursos, con otras instancias y no solo con la futura ley.

Anuncio que apoyaré este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, analizamos este proyecto en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, y debo decir que presenté varias indicaciones.

Desde mi rol profesional como periodista, señalo que esta iniciativa tiene un sentido bastante especial -eso lo hice saber también en la comisión-, básicamente porque siento que es momento de que Chile entero deje de ser doble estándar respecto de un tema puntual que tiene que ver con la libertad de expresión, cual es cuidar la democracia a través de las comunicaciones. Esto, porque debe haber un equilibrio y un razonamiento independiente de que me guste o no determinado comentario o de si aquel viene de un sector político o de otro. ¿Cómo lo ejemplifiqué aquel día? Con el Colegio de Periodistas de Chile.

Nunca he sido periodista colegiado, y hay muchos otros periodistas que tampoco lo han sido. Ello, básicamente porque el Colegio de Periodistas es una institución que está completamente politizada. Así lo reclamé al propio presidente de dicha entidad, porque sobre un asunto plantean una forma de ver las cosas, y cuando tiene que ver con un tema político distinto o con cómo ellos piensan, lo plantean de otra manera.

Hoy, el ejemplo más claro es lo que sucedió con el periodista Matías del Río. En una primera instancia, desde el Colegio de Periodistas dijeron que él debió haber pasado a la comisión de ética, porque habría cometido errores. Sobre el particular, señalo que todos somos testigos de la calidad del periodista Matías del Río, y, dicho sea de paso, Televisión Nacional tuvo que echar pie atrás respecto de la decisión que había tomado: tuvo que reincorporarlo.

Es ahí donde digo que este proyecto verá la luz cuando todos entendamos que la libertad de expresión, base de la democracia, tiene que ser siempre a conciencia y no solo cuando a mí me gusta o me conviene, o cuando dicen algo respecto de mi posición política, pero cuando viene de otro lado o de otro sector político, entonces estoy en contra. Insisto: la iniciativa verá la luz cuando los chilenos entendamos que la libertad de expresión no es privativa ni de la izquierda, ni de la derecha, ni del centro, sino propiedad de todos los chilenos. Así, tenemos que cuidar nuestra democracia partiendo por la libertad de expresión.

Anuncio que apoyaré este proyecto, pero -insisto- hay que hacerle algunos cambios, que los hemos ido conversando y seguiremos desarrollándolos en la Comisión de Cultura.

¡Que viva la libre expresión, pero para todos los sectores políticos, sin discriminación! He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Diputado Ojeda, me da la impresión de que usted confundió el proyecto. Estamos en la misma comisión. El otro proyecto es de prensa protegida.

Solo le hago la observación, porque creo que las indicaciones que usted presentó fueron respecto de la otra iniciativa. Ello, para que lo revise.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señora Presidenta, honorable Sala, en mi distrito, el N° 8, existen numerosos medios independientes donde trabajan no solo periodistas, sino esencialmente comunicadores sociales. Todos ellos, por ejemplo, Tvo Tiltil, radio Pajaritos, radio Maipú, radio Chocolate, de Maipú; radio Eres Tú, de Lampa; El Sembrador, Chicureo Hoy, Radio Colina, radio Quilicura y tantas más. Cada una de ellas, con todo su personal, lleva a diario información local a sus vecinos, información relevante de los sectores y localidades de cada comuna. A través de cada trabajador, colaborador y aportante, entregan su máximo esfuerzo para hacer comunidad. Me quiero centrar en este punto: la comunidad.

Más que conmemorar un día para estos grandes colaboradores de la información, lo que estamos haciendo es honrar nuestra propia democracia, es llevarla a la práctica, es hacer vivo en cada rincón de nuestros barrios el genuino acto de amor por Chile.

Necesitamos más información veraz y oportuna, no más información sesgada. Queremos más democracia y más respeto, porque eso significa más convivencia cívica.

Votaré a favor del proyecto, porque creo en la democracia, creo en la libertad de expresión y en los medios comunitarios y comunales, donde gente esforzada se saca la mugre día a día para entregar a sus vecinos información veraz, aquella que no aparece en los medios de comunicación nacionales.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señorita **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señora Presidenta, el pasado 12 de mayo fue un día triste para la democracia en nuestro país. Ese día murió la periodista Francisca Sandoval, tras días de agonía, luego de recibir un tiro en su cabeza mientras cubría las manifestaciones del día internacional de las trabajadoras y de los trabajadores, para su medio Señal 3 de La Victoria

Ese día mucho de lo que somos y por lo que tanto luchamos se fue con ella. Parecían quedar atrás los días oscuros y atroces en que la dictadura asesinaba a periodistas con el vano afán de silenciar la verdad. Con la muerte de Francisca Sandoval se me vinieron a la memoria los nombres de tantas y de tantos que dejaron su sangre y su testimonio por la construcción de un país mejor: José "Pepe" Carrasco, Diana Arón, Carlos Berger u Óscar Castro, entre otros tantos.

Pensamos que la recuperación de la democracia pondría fin a estos horrores. No esperábamos que un delincuente fuera el protagonista de este tipo de ataques arteros. Pero recordar a Francisca Sandoval no es solo hacer un llamado al respeto de los derechos humanos y a la libertad de prensa; es también un llamado a respetar y a valorar a nuestros medios de comunicación independientes.

No hay democracia real sin periodismo independiente, porque el periodismo tiene el supremo mandato ciudadano de interpelar al poder. El poder enfrenta la verdad no solo con la muerte, sino también con la coaptación y el soborno. No es un misterio como en nuestro país los grandes monopolios de la prensa son funcionales a los intereses de los poderosos, de quienes son sus dueños directos o patrones a través del avisaje.

Por esto es que hoy, en nombre de esta democracia que aún estamos construyendo y en nombre de quienes ofrendaron su vida frente al altar de la verdad, le demando a esta Cámara consagrar este día como el día de la libertad de información y el periodismo independiente. El "para que nunca más" lo construimos también con hitos como este.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señora Presidenta, conozco perfectamente lo que hacen las radios locales en mi distrito; sin embargo, reconozco que antes de ser diputado no sabía la importancia de los medios locales. Quien lleva las noticias y da a conocer los problemas y los dramas que ocurren en las comunas a los vecinos son precisamente las radios locales.

Sin duda, es un avance interesante destinar un día en el año para conmemorarlos y reconocer su importancia, pero creo que, a través del Congreso Nacional, deberíamos apoyar que estas radios tengan más difusión.

Es importante que tengan equipos que les permitan mayor alcance, para que lleguen a más lugares. El espectro radioeléctrico no puede ser ocupado solamente por los grandes medios de comunicación, sino también debe ser ocupado por estos esforzados emprendedores y periodistas que llevan la información a sus vecinos y se convierten en un importante canal que acerca a las familias, a los vecinos y los hace compartir.

Estoy muy contento de hablar en la discusión de este proyecto y desde ya anuncio mi voto favorable.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- No hay más diputados inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información, del Derecho a la Comunicación y del Periodismo Independiente y Comunitario.

Corresponde votar en particular el artículo 1° del proyecto de ley, en los términos propuestos por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, tanto en su primer como en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Candelaria	Ricardo		Camila
Aedo Jeldres, Eric	· ·	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Yovana		Carlos	Leonidas
Alinco Bustos, René	<b>.</b> '	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de		Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián		Javiera	Jorge
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Roberto		Carla	Clara
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Eduardo	Cristhian	
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan

	T	<u> </u>	
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
	Andrés	Francesca	Frank
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Camila	Diego
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Emilia	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Alejandro		Mauricio	Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La Fuen-	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás	te, Erika	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Fernando	Juan	Ximena	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Tomás	Catalina	Francisco
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Alejandro	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Alejandra	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Álvaro	Andrés	Guillermo	Nelson
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Videla Castillo,

Nathalie	Daniel	Marcia	Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel		,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
III Alic Montt Andrec I	,	1 0	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	<b>.</b> '	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Benavente Vergara, Gustavo	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavenie vergara, Gustavo	Sulantay Offvares, Wareo Antonio

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de la Corporación, el artículo 2° se da por aprobado *ipso iure*, por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión del primer informe ni de modificaciones en el segundo.

Despachado el proyecto al Senado.

## PROSCRIPCIÓN, TIPIFICACIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA DIGITAL Y PROTECCIÓN A SUS VÍCTIMAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13928-07)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que proscribe, tipifica y sanciona la violencia digital en sus diversas formas y otorga protección a las víctimas de la misma, correspondiente al boletín N° 13928-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es la señora Maite Orsini.

- -Antecedentes:
- -Moción, sesión  $109^a$  de la legislatura  $368^a$ , en martes 1 de diciembre de 2020. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  13.
- -Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión  $61^a$  de la presente legislatura, en martes 16 de agosto de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  15.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (de pie).- Señora Presidenta, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana, vengo en informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley que proscribe, tipifica y sanciona la violencia digital en sus diversas formas y otorga protección a las víctimas de la misma, iniciado en moción de los diputados Jorge Alessandri y Miguel Ángel Calisto; de las diputadas Maite Orsini, Marisela Santibáñez y Gael Yeomans; de los entonces diputados Marcelo Díaz y

Gonzalo Fuenzalida, y de la entonces diputada y actual ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández, con urgencia calificada de simple.

Por una cuestión de tiempo y con el propósito de tratar derechamente los aspectos esenciales de lo debatido, solo me remitiré a aspectos básicos que han servido de base a esta iniciativa. Lo referido a los antecedentes que justifican el proyecto, su discusión general y la mención de los invitados e intervenciones de las señoras diputadas y de los señores diputados que participaron en el debate se encuentra a su disposición en el informe respectivo.

Me referiré brevemente a las constancias reglamentarias previas.

Las ideas matrices o fundamentales del proyecto se orientan al siguiente objetivo: prevenir, sancionar y erradicar la violencia digital y otorgar protección a las víctimas de la misma, tipificando al efecto una serie de conductas o hechos prohibidos que acontecen en el espacio virtual. Para concretar lo anterior, se consagra un nuevo estatuto jurídico.

Respecto de las normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado, debo señalar que no existen en este proyecto de ley disposiciones con tal carácter. Tampoco hay normas que requieran de trámite en Hacienda.

Este proyecto fue aprobado en general de forma unánime. Votaron a favor las diputadas y los diputados Jorge Alessandri, Jaime Araya, Cristián Araya, José Miguel Castro, Lorena Fries, Andrés Jouannet, Henry Leal, Raúl Leiva (Presidente de la Comisión), Andrés Longton, Maite Orsini, Alejandra Placencia, Francisco Pulgar y Diego Schalper.

En cuanto a la relación descriptiva y las disposiciones legales que el proyecto modifica, cabe mencionar que la moción consta de cuatro párrafos y de trece artículos.

El párrafo 1°, sobre la violencia digital, va del artículo 1° al artículo 3°. El artículo 1° se refiere al objeto de la ley; el artículo 2° establece qué se entiende por violencia digital, y el artículo 3° aborda el consentimiento y sus características.

El párrafo 2°, por su parte, aborda las conductas prohibidas que se sancionan, descritas entre los artículos 4° y 8°. A saber: comunicación ilícita de datos personales, suplantación de identidad por medios digitales, envío o exhibición de contenido no solicitado, acoso digital y difusión no consentida de contenido íntimo.

El párrafo 3º establece las circunstancias agravantes de las conductas sancionadas en este proyecto, en el artículo 9º.

El párrafo 4º se refiere a otras disposiciones consagradas en la moción, esto es, los artículos 10 al 13.

Su artículo 10 indica que todas las conductas que se sancionan en esta iniciativa son delitos de acción penal pública, previa instancia particular.

Su artículo 11 dispone que las causas que se originen con ocasión de la comisión de estos delitos se regirán por las reglas del procedimiento monitorio, conforme al Libro IV del Código Procesal Penal.

Su artículo 12 trata la determinación de las penas.

Su artículo 13 aborda la existencia de concurso de estos delitos.

Teniendo en vista las consideraciones y argumentos contenidos en la moción y las opiniones y observaciones planteadas por los invitados, las y los señores diputados fueron del parecer de aprobar la idea de legislar sobre la materia.

Puesta en votación general la idea de legislar, se aprobó por unanimidad, en la forma descrita en las constancias reglamentarias previas.

## Discusión y votación particular

Luego de un breve debate respecto de la conveniencia de reemplazar todo el texto de la moción que crea una nueva normativa jurídica y con el objeto de sistematizarlo e incorporarlo en el Código Penal, para incluir el delito de violencia digital en sus diversas formas en el párrafo de los delitos contra el respeto y protección a la vida privada y pública de la persona y su familia, donde, además, se añade el delito de hostigamiento, y precisar de mejor forma los tipos penales y buscar una adecuada armonización normativa, la Comisión acordó por unanimidad adoptar como texto base para discutir en particular la indicación sustitutiva formulada por las diputadas señoras Lorena Fries, Maite Orsini y Alejandra Placencia, y los diputados señores Jaime Araya, Andrés Jouannet y Raúl Leiva, que consta de un artículo único, dividido en tres números, la cual, previa discusión y análisis, fue aprobada con pequeños cambios.

Por lo antes expuesto, solicito a la honorable Cámara de Diputadas y Diputados que tenga a bien aprobar esta iniciativa parlamentaria.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, agradezco la posibilidad de intervenir en la discusión de este proyecto de ley, ya que la violencia digital es un tema que se ha instalado desde hace algunos años y del que poco se habla, pero que impacta fuertemente en ciertos sectores de la población, principalmente en mujeres, niños, niñas y adolescentes, y que, en casos extremos, genera un daño tal que puede llevar, incluso, al suicidio.

Lamentablemente, ejemplos de violencia digital tenemos muchos. Me permito, por su intermedio, señora Presidenta, contar un caso que nos tocó conocer.

Hace un par de meses, nos reunimos con una mujer de La Serena, quien, en nombre suyo y de otras mujeres, nos contó que habían descubierto un grupo de Telegram con más de 1.400 participantes, en el cual se compartían, sin consentimiento alguno, imágenes íntimas, algunas de las cuales tenían connotación sexual. Las imágenes habían sido grabadas por las mujeres en sus propios celulares. El tema se conoció ampliamente a través de la prensa de la región, pero, pese a la denuncia realizada, aún no existen resultados, pues no es clara la connotación delictiva de dichos actos.

De acuerdo al estudio nacional de ciberacoso de 2021, el 47 por ciento de los jóvenes entre 15 y 29 años declara haber sido víctima de violencia digital en los últimos 3 meses y el 64 por ciento de los jóvenes fue testigo de ciberacoso en el mismo período de tiempo.

Es de suma gravedad, además, conocer las razones del acoso virtual. Las mismas se relacionan con la apariencia personal, la opinión política, la violencia en las relaciones de pareja, pertenecer a alguna etnia originaria, orientación sexual, país de origen o discapacidad.

Debemos poner la voz de alerta, porque es urgente, desde el ámbito de la educación, que la violencia también pueda ser definida como un delito en el marco del uso de los medios digitales. Es una medida necesaria frente a esa realidad muchas veces invisible, pero también debemos avanzar en prevención, pues se trata, en muchos casos, de jóvenes que reproducen patrones discriminatorios machistas, clasistas o xenófobos que se transmiten culturalmente y que debemos erradicar a partir de una formación integral, no solo desde los establecimientos educacionales en todos sus niveles, sino también desde los medios de comunicación masivos y con todas las herramientas de las que el Estado pueda disponer.

Por lo señalado, creemos que este es un buen proyecto de ley, ya que busca regular comportamientos en plataformas digitales, las que constituyen un espacio en que se desarrollan relaciones humanas de manera más libre; sin embargo, en ocasiones, su utilidad se desvirtúa, pasando a llevar límites imposibles de manejar.

Por ello, con este proyecto de ley se busca hacer conciencia sobre el uso que hacemos de nuestras redes sociales y plataformas virtuales y de los límites que se deben respetar, para evitar provocar un perjuicio a la intimidad y honra de las personas, sobre todo cuando no existe consentimiento de por medio.

Quiero destacar que este es un proyecto en que se ha legislado con enfoque de género, escuchando y normando una problemática que se concentra particularmente en jóvenes mujeres y disidencias sexogenéricas. Es un paso importante para demostrar que es posible legislar con enfoque de género en esta Cámara de Diputadas y Diputados. En estos tiempos, pese a quien le pese, es absolutamente necesario.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señora Presidenta, no cabe duda de que a este proyecto lo anima una intención importante y positiva.

Según dan cuenta algunos estudios, al menos el 30 por ciento de los niños y niñas en Chile son susceptibles de ser víctimas de ciberacoso, debido al cada vez más temprano acceso que ellos tienen a los medios digitales.

En enero de este año se llevó a cabo una encuesta que reveló una alarmante cifra: al menos el 88 por ciento de las mujeres encuestadas declararon haber sido víctimas de violencia digital.

¿Qué es la violencia digital? Este proyecto la estima como toda conducta realizada a través de tecnologías de la información, tales como medios, plataformas y dispositivos

tecnológicos, que atente contra la intimidad, la integridad, la libertad o la vida privada, y cause daño o sufrimiento psicológico, físico, etcétera, más otras consideraciones.

Esto confirma la tesis de que, así como estos medios y las redes sociales constituyen un importante avance para todas las personas, a la vez conllevan el riesgo de ser medios para provocar daño e, incluso, que los menores sean víctimas de delitos que vulneren su integridad e intimidad.

Por eso, la intención de esta iniciativa debe ser celebrada, pues busca actualizar el catálogo de conductas delictivas que contempla nuestro Código Penal. Ello se concreta con enfoque en la protección de los menores de edad, pero también está pensada considerando que todas las personas, sin distinguir su edad, pueden ser víctimas de esos actos, dentro de las cuales las mujeres, como dije, sufren un especial peligro en el mundo digital.

Ahora bien, el proyecto, tal como ha sido presentado por la Comisión de Seguridad Ciudadana en este primer informe, adolece, en algunas de sus disposiciones, de errores de técnica legislativa, las que deberían ser mejoradas para obtener una legislación penal más sistemática ante estos actos. Lo principal es despejar de toda duda la naturaleza del delito o falta en los actos punibles que consagra la ley. Eso es fundamental para la aplicación de diversas otras normas en materia de penalidad o de procedimiento.

También hay indefiniciones de ciertas conductas punibles que son un atentado contra el principio de legalidad. Por ello, nos alegramos de que la iniciativa vuelva a la comisión para un segundo informe.

Votaré a favor este proyecto, pero esperamos que sea posible pulir sus detalles, para lograr así una mejor legislación ante esta clase de conductas.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señora Presidenta, el delito, el acoso y la violencia se han transformado en una constante en estos tiempos y han mutado con el avance de las nuevas tecnologías.

Por lo mismo, es deber de este Parlamento avanzar en proteger a las víctimas, pero principalmente a nuestros niños, niñas y adolescentes. Hoy gran parte de ellos se encuentran vulnerables cada vez que se conectan a medios digitales, por ejemplo, a través de una red social, en donde cualquiera puede abordarlos y atacarlos desde el anonimato.

Desafortunadamente, en Chile ostentamos un récord de los más tristes y de los menos enorgullecedores: somos el país con la segunda tasa de suicidio infantoadolescente más alta del mundo. Si no legislamos en esta materia, seguiremos viendo partir a quienes sufren con esta nueva forma de violencia.

Sin duda, otorgar protección a las víctimas de este nuevo tipo de violencia es sumamente importante. A mi juicio, la violencia digital se ha trasformado en una verdadera pandemia y amenaza. Eso debe acabar, así como también la irresponsabilidad y la mirada pasiva de los proveedores de las plataformas digitales, quienes también deben asumir responsabilidades en estos hechos.

Aprobaré en general este proyecto de ley, porque siento que va en la línea correcta, pero, sin duda, debemos perfeccionar y precisar de mejor forma su contenido, para que a la hora de la determinación de las penas privativas de libertad el juez tenga las herramientas objetivamente suficientes para fallar y no dar lugar a decisiones aleatorias y subjetivas. Por lo mismo, he ingresado indicaciones para mejorar la iniciativa.

Claramente, siempre estaré por avanzar en materias que protejan a las chilenas y los chilenos del acoso y del *ciberbullying*.

Por los que viven aterrados y son víctimas de este tipo de violencia, apoyaré esta iniciativa. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señora Presidenta, respecto de este proyecto, quiero señalar que la violencia digital, como cualquier acto de violencia cometido, agravado e incitado a través de las tecnologías de la información, se puede manifestar mediante una plataforma o medio digital. Esto incluye agresiones en mensajería, correos electrónicos, aplicaciones móviles, redes móviles y foros, entre otros. Esta forma de violencia no afecta en forma similar a todas las personas por internet.

Decimos que existe violencia de género en internet, porque términos como "ciberbullying" o "ciberacoso" son neutrales y despolitizados ante un tipo de violencia que afecta especialmente a mujeres y disidencias.

Por ejemplo, en Chile solo se contabilizan las denuncias de ciberacoso escolar. Aún se sigue utilizando este concepto, a pesar de que la Superintendencia de Educación señaló el año 2019 que el 73 por ciento de las víctimas de estos ataques eran mujeres y niñas.

Existen distintos tipos de violencia de género digital, como los insultos, las amenazas, el asecho, la difusión de fotos íntimas, el envío de contenido agresivo, el control de cuentas, la exposición de datos sensibles y la coerción.

Según el análisis sobre violencia digital en Chile, que se enfocó en experiencias de mujeres, el instrumento contenía quince preguntas que buscaban determinar cuán expuestas estaban ellas a este tipo de violencia, caracterizando los ataques, así como también recogiendo las estrategias de autodefensa y los testimonios.

De esto se obtuvo que el 73,8 por ciento de las encuestadas ha sufrido violencia en espacios digitales. Entre los ataques más reportados se encuentran la violencia verbal, el hostigamiento, el acoso, el envió de imágenes de miembros masculinos sin consentimiento, la difamación, las amenazas y la pérdida de cuentas o acceso no consentido. El 41,9 por ciento de los ataques provenían principalmente de usuarios anónimos o con un perfil falso. El 82,2 por ciento de la muestra declaró sufrir como consecuencia un perjurio o daño emocional.

Es muy importante detectar a tiempo la violencia digital, por su relación con la autoestima y con la violencia sexual en niñas y adolescentes, así como también detectar por medio de qué plataforma la sufrieron y qué hicieron y sintieron al vivirla.

Tenemos la necesidad de que se reconozca la violencia digital como algo real y que esta sea abordada para darle un nombre a esas violencias y sus consecuencias, y crear mecanismos para accionar desde una educación no sexista hasta la tipificación penal de estas conductas.

Han sido muchas las niñas y las mujeres agredidas por ese medio. Ellas siempre se enfrentan a aquella muralla que protege al victimario, que es la imposibilidad de determinar, muchas veces, quién es el causante. Me refiero a las redes sociales y al anonimato que ellas llevan implícito. Muchas veces esa clandestinidad beneficia, sin duda, al victimario. Debemos terminar con eso.

Para terminar mi intervención, quiero simplemente felicitar a los mocionantes de este proyecto. Creo que ha sido un arduo trabajo, que tuve la posibilidad de ver en la Comisión de Seguridad Ciudadana. Felicito a mi colega Maite Orsini y a todos aquellos que trabajaron en este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señora Presidenta, sin duda, uno de los mayores desafíos a los que estamos enfrentados como parlamentarios es mantener nuestra legislación actualizada, para que esta sea efectiva y útil en la vida de todos nuestros ciudadanos.

Durante décadas se ha instaurado el actuar casi normalizado del acoso digital, donde las principales víctimas son las mujeres, en particular las adolescentes. La ley no ha entregado las herramientas suficientes para reprochar esas conductas que tanto daño han causado y siguen causando diariamente.

La autonomía y la voluntad que cada persona posee para decidir y controlar qué quiere mostrar y quién quiere que vea su cuerpo deben ser, sin duda, respetadas en todo plano y en todo lugar, ya sea en el plano físico o en el plano digital o virtual.

Celebro iniciativas como esta. Felicito a sus patrocinantes, en especial a la diputada informante, Maite Orsini, por cuanto damos una señal de que estamos decididos a proteger la dignidad de las personas y a poner límites a quienes por venganza o, simplemente, con el fin de causar daño a otro dispone de contenidos que no le pertenecen o que, aun siéndoles confiados, traiciona la intimidad y la confianza de otra persona.

Por eso, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señora Presidenta, en democracia, concretamente de cara al próximo plebiscito constitucional, no existen buenas y malas opciones. No existe tal cosa como el lado correcto de la historia, ni tampoco hay entre el "apruebo" y el "rechazo" una alternativa más válida que la otra.

La democracia consiste en aceptar opiniones diferentes. Quien vota distinto solamente piensa distinto; no es un delincuente ni un enemigo. Lo que digo pareciera ser una obviedad, pero, lamentablemente, no lo es.

Hoy no es la dictadura la que persigue ideas ni la que hostiga o acosa a la disidencia. Hoy lo son cientos de usuarios de Twitter y otras redes sociales, o pocas personas controlando muchos bot, que se dedican sistemáticamente a acosar, amenazar, perseguir y cancelar a quienes piensan distinto a ellos, llegando, incluso, a publicar las direcciones de los domicilios, números de teléfonos o contactos de familiares de personas de relevancia pública, para acosarlas, amedrentarlas y silenciarlas.

Esas son situaciones que no podemos aguantar. No es un tema de izquierda o de derecha, sino de demócratas y totalitarios. No podemos tolerar esas conductas, porque no podemos tolerar que hagan este nivel de daño a nuestra democracia.

Los argumentos se rebaten con argumentos, no con descalificaciones. Las posiciones se confrontan con razonamientos, no con la negación de la posibilidad de opinar distinto, no inventando polémicas para invalidar al interlocutor ni atribuyendo intenciones espurias para reducir la posición de quien piensa distinto.

Esto es lo que hoy abunda en las redes sociales: la cultura del acoso, del hostigamiento, de la cancelación y de la persecución de ideas; la cultura del odio y de la violencia en un campo fértil como lo es el mundo digital, que hoy carece de regulación legal y que, por lo mismo, requiere tan urgentemente de iniciativas como esta.

Como legisladores, hoy tenemos la oportunidad de prevenir, sancionar y, en definitiva, erradicar la violencia digital, otorgando protección a las víctimas al tipificar y castigar la comisión de una serie de conductas que acontecen en el espacio virtual. Esta es una necesidad imperante, atendida la falta de regulación legal de la materia, pero será un intento inútil si los integrantes de esta Corporación no asumimos el real compromiso de erradicar estas conductas tan frecuentes en la arena política.

Referirse a adversarios como "tontos útiles de la derecha", tratar a un colega de "payaso insolente y desfachatado" o referirse a una opción válida del plebiscito como "el retraso" son algunas de las frases que hemos escuchado salir directamente de la boca, o, mejor dicho, de los teclados de integrantes de la Cámara de Diputados.

Esas son conductas que perpetúan la hostilidad y que no podemos normalizar. Ante la violencia no puede haber condescendencia ni indulgencia, porque eso no es otra cosa que complicidad.

Por eso, los votos de quienes hoy apoyemos esta iniciativa también deben transformarse en acciones, en compromisos para subir el nivel de nuestros actos, para dar un ejemplo de que la política no es un escenario de farándula y estridencias, sino de sobriedad y dignidad, y que no a través del matonaje avanzaremos como país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, quiero aprovechar esta oportunidad para destacar la idea de legislar que tuvieron las autoras y los autores de este proyecto, que incluyó a organizaciones sociales, feministas y expertos, pero también para resaltar la importancia de enfrentar todas las formas y expresiones de violencia siempre de manera integral, en particular cuando se trata de violencia de género, que es a la que me quiero referir, por ser mujeres, niñas y diversidades sexogenéricas las que más la padecen en el ámbito digital.

En un mundo en que internet y los medios y plataformas digitales estructuran cada vez más nuestras vidas cotidianas y en que las distintas expresiones de violencia de género han aumentado por las dinámicas sociales impuestas por la pandemia -la primera en la era de las redes sociales-, este proyecto avanza hacia una mayor igualdad de género bajo la premisa de que lo que es virtual también es real.

Este proyecto busca responder a una de las tantas manifestaciones de la discriminación y violencia estructural contra mujeres y niñas -la violencia digital-, pero pone de relieve también que las violencias y sus efectos no pueden analizarse de forma aislada. Al buscar respuestas a una forma específica de violencia de género debemos recordar que en su base se encuentran los estereotipos o patrones de conductas machistas que les dan sustento.

Por ello, y por redundante que parezca, debemos ser enfáticos en señalar que la desigualdad y la violencia de género es un asunto de interés público que viola gravemente nuestros derechos humanos, como lo señala la Convención de Belém do Pará, que Chile ratificó hace más de una década.

Si bien el proyecto es un tremendo aporte, no debemos olvidar que damos este debate en un marco jurídico incapaz de tener una respuesta robusta e integral ante la violencia machista y las nuevas formas que adopta. Esa es una de las razones por las que estoy convencida de que debemos aprobar un nuevo marco constitucional, que no solo la reconoce, sino que mandata a los órganos del Estado, fundamentalmente al sistema judicial, a administrar justicia con perspectiva de género, considerando, además, los nuevos fenómenos que a propósito de la era digital restringen o limitan el ejercicio de nuestros derechos.

Una sociedad en la que todos participemos en condiciones de igualdad sustantiva, artículo 6 del nuevo texto constitucional; que asegure la igualdad de género, artículo 25 de la propuesta, y una vida libre de violencia de género en todas sus manifestaciones, artículo 27; que asegure la paridad y la perspectiva de género en la función jurisdiccional, artículo 312; el derecho a participar de un espacio digital libre de violencia, artículo 89; el derecho a la seguridad informática, artículo 89, y a la educación digital, artículo 90, y otras garantías en el marco de las tecnologías, son mínimos que debemos adoptar en momentos en que hay quienes se niegan a los cambios, señalando que la paridad es una estupidez, o que rechazan la igualdad sustantiva como horizonte civilizatorio.

Ante una oportunidad histórica para avanzar sustantivamente en el reconocimiento y protección de los derechos de las mujeres a través de un nuevo marco constitucional, aprobaré este proyecto, en la esperanza de que sea uno de muchos cambios que vengan a favor de las mujeres.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Carolina Tello.

La señora **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, en nuestro país la irrupción de aplicaciones y redes sociales no solo ha sido explosiva en cuanto a su alcance y uso por parte de las y los ciudadanos, sino que también ha venido a establecer nuevas pautas y códigos de comunicación y relaciones interpersonales, lo que ha cambiado notoriamente las formas en que establecemos intercambio de información, y, a la vez, ha generado una serie de nuevas problemáticas que deben ser atendidas.

Si bien la irrupción de la comunicación digital ha permitido que establezcamos conexión inmediata de formas que antes eran impensadas, también podemos ver a diario cómo hemos pasado de límites claros y definidos en materia de privacidad y de vida personal a una ambigüedad que derechamente, en el caso de nuestro país, tiene que ver con la incapacidad de actualizar la legislación vigente a estas nuevas y predominantes formas de establecer relaciones.

A diario, cientos de mujeres son hostigadas de forma permanente a través de redes sociales, por motivos tan múltiples como apariencia, relaciones amorosas, estilo de vida o, simplemente, como actos de venganza con motivaciones personales, entre otros. Esto se extrapola a las diversidades sexuales, las cuales sufren a diario de constante violencia y agresiones a través de medios digitales.

Me es imposible no recordar el caso de la plataforma Telegram, en La Serena, ciudad de la región que represento. Fue un grupo de casi 1.400 hombres que compartían por esta plataforma imágenes de connotación sexual de mujeres, sin consentimiento. Lo más peligroso de este caso es que, según indagatorias de la PDI, fueron imágenes recolectadas en un gran porcentaje por un técnico de celulares, quien vulneró la privacidad de los dispositivos, para luego difundir el material recolectado.

El caso nos demuestra la fragilidad en la cual nos encontramos. Nos muestra que es un terreno incierto para mujeres, jóvenes, niñas, niños y diversidades sexuales. Falta regular sanciones acordes, así como urge una legislación adecuada, que entienda la velocidad de las transformaciones en las dinámicas de comunicación.

Votaré a favor este proyecto, porque me preocupa este ambiente de violencia, de vulneración a la privacidad, de traspaso a la intimidad y de hipersexualización del contenido que algunos se sienten libres de compartir, sin entender el daño permanente que pueden generar en el otro o en la otra.

Esperamos que la aprobación de este proyecto de ley sea el comienzo para entender la importancia de regular a las empresas que ofrecen el servicio de redes sociales, evitando que sigan estableciendo solo políticas de privacidad que apuntan más a su propio crecimiento que al cuidado y protección de sus usuarios y usuarias.

Debemos promover eso no solo por las mujeres, sino también por los hombres, por las disidencias sexuales y por los niños, niñas y adolescentes que hoy sufren la violencia digital. Debemos hacerlo principalmente por nuestras hijas e hijos; por esas generaciones a las cuales no podemos entregarles un mundo digital que se regule solo por intereses que nada tienen que ver con protegernos realmente.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, ¿quién podría estar en contra de sancionar la violencia digital en sus diversas formas y otorgar protección a las víctimas de la misma?

Con todo, este proyecto de ley tiene una serie de deficiencias, que pueden ser identificadas en cuanto a la descripción del tipo penal, puesto que va mucho más allá de la mera violencia digital al crear, en la práctica, una suerte de ley de goma, que va en dirección a perseguir no solo a aquellos que practican *sexting* u otro tipo de conductas que pueden ser claramente identificadas, sino también a aquellos que de alguna manera expresen una opinión que hiera los sentimientos de alguien. Es decir, es el receptor quien determina en algunas materias -por ejemplo, la identidad de género- si se produce la violación de un derecho o no.

Otro punto complejo es que, en su momento, este proyecto fue presentado para establecer faltas, pero se ha transformado en un proyecto con contenido penal. Cuando se hace eso, debe tenerse absolutamente determinado el tipo penal, para que no se preste a confusiones ni para perseguir la libertad de opinión.

Hemos presentado una serie de indicaciones, que esperamos que sean consideradas en la comisión.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señora Presidenta, el proyecto tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia que se produce en medios digitales, protegiendo especialmente la vida privada de las personas y cuidando la integridad de los menores de edad, quienes se ven altamente expuestos por su participación en redes sociales.

Para los efectos del proyecto, se entiende por violencia digital toda conducta realizada por medios tecnológicos que atente contra la integridad, intimidad, libertad y vida privada de las personas, o bien que genere daño o sufrimiento psicológico, físico, económico o sexual, ya sea en el ámbito privado o en el público.

La violencia digital se manifiesta de distintas maneras, ya sea por el acoso, el hostigamiento, la difusión no consentida de contenido íntimo, la comunicación ilícita de datos personales de otras personas, la suplantación de identidad, la creación y almacenamiento de contenido sexual íntimo o simulado sin el consentimiento de una persona mediante engaño, el desprestigio y la difusión de información falsa, y, en general, todo aquel acto que socave el libre desenvolvimiento de la personalidad en los medios digitales.

Como país nos encontramos viviendo una grave crisis en el ámbito de la seguridad pública, en virtud de lo cual se hace necesario que enfrentemos con fuerza los distintos hechos de violencia que se producen en las esferas pública y privada de las personas, lo cual es extensible a los medios digitales, pues existen personas mal intencionadas que hacen un aberrante uso de los dispositivos tecnológicos con el único fin de ocasionar perjuicios en vidas ajenas.

Esto último se torna aún más importante al tener en cuenta que la propagación de la covid-19 en nuestro país nos hizo depender aún más de los medios tecnológicos para poder mantenernos en contacto con otras personas, lo cual expuso igualmente a niñas, niños y adolescentes, pues desde muy pequeños debieron hacer uso del espacio digital para poder asistir a clases durante la pandemia.

Teniendo en cuenta que durante el último tiempo se ha intensificado la violencia y los discursos de odio en los espacios digitales, se requiere urgentemente que este proyecto pueda avanzar con el fin de evitar que se siga propagando el mal uso de la tecnología.

Sin embargo, la iniciativa tiene muchas falencias, ambigüedades en la técnica legislativa, que podrían subsanarse con las indicaciones presentadas al proyecto.

Por lo tanto, votaré a favor la idea de legislar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, en junio ocurrió el lamentable asesinato del cabo segundo de Carabineros David Florido Cisternas en las afueras de una barbería en Pedro Aguirre Cerda, en la Región Metropolitana. Minutos después del hecho, se difundió la imagen del presunto asesino por Twitter: un niño de 14 años de edad. Compartieron su foto, su RUT y la ubicación de su domicilio. ¿Qué pasó finalmente? Resultó ser falso. Se dieron a conocer grabaciones del niño jugando a la pelota con sus amigos en el momento de producirse el hecho. El propio fiscal Regional Metropolitano Sur manifestó que la información difundida no era real. Pero el daño, que pueden imaginar lo duro que fue, ya estaba hecho. Y así ha ocurrido con tantos otros episodios de un nuevo tipo de violencia: la violencia digital.

En los minutos que tenemos para hablar de este proyecto, quiero plantear dos ideas: la primera, que ya he esbozado, es cómo la violencia digital puede, en cuestión de minutos, destruir la vida de una persona acusada injustamente por un delito; cómo el acoso y el hostigamiento digital afectan a nuestros niños y causan estragos en su salud mental; cómo la difusión no consentida de contenido íntimo y la explotación sexual facilitada por la tecnología se presentan como nuevas formas de violencia de género. De ahí que resulta urgente regular estas conductas, que actualmente no son sancionadas por la ley, para que nadie siga siendo víctima de estos nuevos tipos de delitos que son de teclado y celular.

La segunda idea, más relacionada con el plebiscito que está pronto a desarrollarse, es cómo actores de lado y lado han utilizado la violencia digital como un arma electoral y como un medio de permanente cancelación: si no me gusta como piensas, te censuro, te ridiculizo y te invalido. Es un tipo de *bullying* grupal y público por el cual se anula el debate, reemplazando la buena fe, la razón y el diálogo por el matonaje, el ataque al autor y la ridiculización del adversario.

No podemos acostumbrarnos a la presencia de *bots*, que se dedican sistemáticamente a acosar, amenazar y cancelar a quienes piensan distinto de ellos. No podemos permitir que nos quiten el derecho a disentir o a cambiar de opinión. No podemos aguantar esta intolerancia que se ve en redes sociales y lamentablemente también en esta Sala.

Esto no se trata del "apruebo" o del "rechazo", sino de una manera de entender y de ejercer la política. No es tolerable que la pareja de la ministra Vallejo festine con la opinión de alguien como Javiera Parada, que, siendo una mujer de un pasado de izquierda, ejerce su

derecho a disentir y se suma a la cruzada transversal por el "rechazo". Tampoco resulta aceptable que un tuitero fotografíe sin su consentimiento a un constituyente del "apruebo" para exponerlo en sus redes sociales por el solo hecho de estar comiendo en un restaurante.

No puede ser que en redes sociales se repartan y quiten credenciales de centroizquierda a líderes históricos de la Concertación que se han definido por el "rechazo". No es democrático ni justo con quienes desde una enorme y diversa transversalidad se han abanderado por esta opción.

La violencia digital también es la violencia política. La violencia es la renuncia de la acción política y la supresión del diálogo democrático. Chile lleva años sumergido en una espiral de violencia. Lo vimos en el estadillo de octubre de 2019; lo vemos día a día en la acción terrorista en las regiones de La Araucanía y del Biobío; lo vemos en quienes avivan y se benefician de las funas y del matonaje en contra de quienes tienen una opinión distinta. Rompamos este ciclo. Redignifiquemos la política y retomemos el diálogo. Rechacemos la violencia.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha terminado tiempo del Orden del Día.

La discusión del proyecto continuará en la sesión de mañana.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, vengo en presentar reserva de constitucionalidad respecto del proyecto de ley, iniciado en moción, que interpreta la ley N° 19.496 y modifica otras normas legales (boletín N° 13053-04), en razón del vicio de constitucionalidad del que adolece, para que sea conocido por el Tribunal Constitucional, según lo dispuesto en el artículo 93, número 3°, de la Constitución Política de la República.

Lo anterior lo presento por cuanto este proyecto infringiría lo establecido en el artículo 65, inciso tercero de la Carta Fundamental, toda vez que corresponderá al Presidente de la República la iniciativa exclusiva de los proyectos de ley que tengan relación con la administración financiera o presupuestaria del Estado.

Asimismo, la iniciativa infringe lo dispuesto en los artículos 65, inciso cuarto, numerales 2 y 3, de la Carta Magna, por cuanto corresponderá, asimismo, al Presidente de la República la iniciativa exclusiva para, segundo, crear nuevos servicios públicos, suprimirlos y determinar sus funciones y atribuciones y, tercero, celebrar cualquier otra clase de operaciones que puedan comprometer el crédito o la responsabilidad financiera del Estado, y condonar, reducir o modificar obligaciones, intereses u otras cargas financieras de cualquier naturaleza establecidas en favor del fisco o de los organismos y entidades referidos.

Pido que se deje constancia en el acta de esta reserva de constitucionalidad y de los motivos esgrimidos para fundamentarla, sin perjuicio de que me reservo el derecho de ejercer las atribuciones que me reconoce el ordenamiento jurídico para establecer el imperio del derecho.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se dejará constancia de su reserva de constitucionalidad, señor diputado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:14 horas.

## **GUILLERMO CUMMING DÍAZ,** Jefe de la Redacción de Sesiones.